

CORNISA: EL MOVIMIENTO LGBT (I) EN COLOMBIA

El Movimiento LGBT(I) en Colombia: la voz de la diversidad de género.

Logros, retos y desafíos

Esther Lucía Sánchez Barrera

Trabajo de grado para optar al título de

Magister en Ciencia Política

Directora

Socióloga Doris Lamus Canavate

Doctora en Estudios Culturales Latinoamericanos

Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Ciencia Política

Agosto 1 de 2016

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la doctora Doris Lamus Canavate, por su orientación académica y conceptual, enseñanzas éticas y profesionales desde el inicio de este proyecto. Estoy en deuda con ella por su generosidad al proponer varias ideas de posibles trabajos para desarrollar y por el conocimiento compartido; su acompañamiento en esta labor se caracterizó por la buena voluntad y disposición permanentes para atender mis dudas e inquietudes.

Quiero dar las gracias a la doctora Laura Inés Badillo Ramírez, historiadora y lideresa santandereana del Movimiento LGBT(I), por la entrevista que concedió para contribuir a la metodología desarrollada. A la doctora Marcela Sánchez Buitrago, directora ejecutiva de la Organización no gubernamental Colombia Diversa, por los informes y artículos suministrados, por el tiempo que dedicó a la entrevista que enriqueció este trabajo.

A mis padres, a mi hermana y a mi sobrino por su apoyo incondicional y ánimo en el transcurso del estudio de la Maestría y la elaboración de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. PROCESO ORGANIZATIVO DE LOS GRUPOS LGBT(I) EN COLOMBIA..	10
1. Movimientos Sociales: antecedentes históricos y categoría de análisis.....	10
2. Las primeras luchas por los derechos de los homosexuales	21
3. Un acercamiento a los procesos en Colombia	23
3.1. Los Felipitos	23
3.2. Visionarios, revolucionarios desde las ideas	24
3.2.1. León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz.....	24
3.2.2. Manuel Antonio Velandía Mora.....	28
3.3. Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia (MLHC)	32
3.4. Grupo de Encuentro por la Liberación de los Gáis – GELG	33
3.5. Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual – GRECO	35
3.6. Década de los ochenta, surgimiento de diversos grupos en el país	36
CAPÍTULO 2. SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO LGBT(I) EN COLOMBIA.....	37
1. Surgimiento del Movimiento LGBT(I) colombiano	37
2. Desarrollo del Movimiento LGBT(I) colombiano	39
2.1. Símbolos y fechas de importante conmemoración.....	40
2.1.1. Bandera Arcoíris.....	41
2.1.2. Fechas conmemorativas.....	42
2.2. Colombia Diversa.....	43

CAPÍTULO 3. CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO LGBT(I) EN COLOMBIA.....47

1. Batallas ganadas por el Movimiento LGBT(I) colombiano en la lucha por el reconocimiento de sus derechos.....47

2. Reacciones frente a los logros alcanzados por el Movimiento LGBT(I) colombiano57

CAPÍTULO 4. RETOS Y DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS DEL MOVIMIENTO LGBT(I) Y SUS PRINCIPALES ALIADOS Y DETRACTORES EN LA LUCHA62

1. Retos y desafíos presentes y futuros.....62

2. Aliados y detractores en la lucha.....66

CONCLUSIONES69

REFERENCIAS72

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz.....	25
Figura 2. Periódico El Otro de León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz.....	26
Figura 3. Manuel Antonio Velandia Mora.	28
Figura 4. Revista Ventana Gay de Manuel Antonio Velandia Ruiz.	29
Figura 5. Gilbert Baker, creador de la bandera Arcoíris.	41
Figura 6. Bandera Arcoíris símbolo del Movimiento LGBT.	42
Figura 7. Marcela Sánchez Buitrago. Fuente: Foto tomada por Esther Lucía Sánchez Barrera, en las oficinas de Colombia Diversa, Bogotá, 15 de abril de 2016.	44
Figura 8. Equipo de trabajo de Colombia Diversa, en compañía de la estudiante Esther Lucía Sánchez Barrera, el 15 de abril de 2016, en la sede de Colombia Diversa, Bogotá.....	45
Figura 9. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional	52
Figura 10. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional	53
Figura 11. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional	54
Figura 12. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional	55
Figura 13. Marcha del Movimiento LGBT(I) colombiano.	63
Figura 14. Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado.....	67

INTRODUCCIÓN

Una de las formas de determinar el avance de las mentalidades en cuanto a la inclusión social y legal, pasa por el reconocimiento de la diferencia y la diversidad, razón por la cual, el abordaje de procesos organizativos y reivindicativos de grupos tales como las comunidades LGBT(I) se convierte en valioso argumento para dictaminar el estado de una democracia y la renovación de un país.

Colombia se ha caracterizado por ser un país de línea conservadora y renuente a abrir las fronteras del pensamiento y la libertad. En este contexto, el movimiento social LGBT(I) ha llevado paulatinamente un proceso de formación a lo largo de varias décadas y, en tiempos recientes, ha ganado un importante protagonismo en el ámbito nacional, en la medida en que ha ido conquistando reconocimientos de derechos, asunto tiempo atrás insospechado en este país. Sin desconocer que este es un proceso no solo reciente sino difícil, es necesario también reconocer que lo que se ha dado en llamar por intelectuales del propio movimiento como “movilización legal”, representa, si bien logros en su agenda, conquistas por ganar en la práctica y, sobre todo, frente a la sociedad en su conjunto.

Indudablemente el Movimiento LGBT (I) colombiano, como actor político colectivo, ha alcanzado varios logros en lo referente al reconocimiento de los derechos vulnerados de esta comunidad, pero sería interesante establecer: ¿Cuáles son los alcances y limitaciones que los gestores de los procesos organizativos del Movimiento LGBT (I) encuentran en Colombia frente a las demandas por el reconocimiento de derechos en equidad entre la comunidad LGBT (I) y la heterosexual?

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, se obtuvo un gran avance frente al posterior reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT(I) de cara al derecho fundamental de la dignidad humana que tienen todos los colombianos. En adelante, la Corte Constitucional se ha pronunciado en reiteradas oportunidades, brindándole amparo legal a esta comunidad. Sin embargo, es preciso cuestionar el sentido efectivo de estos reconocimientos: ¿Este reconocimiento y amparo existe realmente?, ¿se trata solo de leyes sin viabilidad de aplicación y sin exigibilidad?

Es por ello que se hace necesario realizar una investigación siguiendo los trazos o pasos del Movimiento LGBT (I) colombiano recopilando los avances y logros obtenidos, estudiados desde el punto de vista de igualdad de condiciones frente a los derechos que posee la población heterosexual y a su vez investigar cómo afrontará el Movimiento LGBT (I), el desafío de alcanzar que los derechos conquistados hasta el momento y por conquistar se perfeccionen para que exista una verdadera equidad entre la comunidad LGBT (I) y la heterosexual.

La contribución de la investigación planteada en el presente trabajo, es brindar un mayor conocimiento del Movimiento Social LGBT (I), de reciente surgimiento en escenario real y público colombiano y por ende de palpitante actualidad, por medio de la recolección y compilación testimonial de los mismos protagonistas del Movimiento, porque son ellos, por medio de lo manifestado o expresado en sus discursos y movilizaciones, los que mueven las fronteras ideológicas en un país.

En este propósito se han planteado como objetivos de investigación los siguientes: indagar acerca de la relación entre conquistas de derechos alcanzados por la población LGBT(I) en Colombia y el efectivo ejercicio de los mismos, así como los retos y desafíos pendientes en el reconocimiento de la equidad de género e identificar la correlación de fuerzas aliadas y de oposición que juegan en algunos escenarios de la vida civil, religiosa y política que inciden positiva o negativamente en el logro de los objetivos del Movimiento LGBT(I).

Con esta finalidad se reconstruyó el proceso de surgimiento y desarrollo del Movimiento LGBT(I) en Colombia a partir de sus gestores en su lucha por la conquista de derechos, en su confrontación con sus detractores a lo largo de estos años. Se precisaron los mecanismos legales implementados en Colombia para la protección de los derechos de la comunidad LGBT(I) a partir de la Constitución Política de 1991, analizando si estos han sido efectuados para el acceso de esta comunidad a la sociedad colombiana en términos de equidad y justicia. Se identificaron los sectores sociales que se muestran proclives apoyar las demandas del Movimiento LGBT(I), así como sus detractores y sus posiciones frente a este, y se determinaron los retos y desafíos presentes y futuros que se le plantean al Movimiento, para lograr el pleno reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT(I) en Colombia.

Para tal efecto se diseñó un esquema metodológico acorde con la estructura de la investigación a desarrollar, conformado por dos partes. La primera, un estudio de tipo cualitativo, con enfoque fenomenológico, centrado en la experiencia de los entrevistados, por consiguiente, la herramienta utilizada fue la entrevista por medio de la cual se obtuvo una valiosa información primaria. Para la selección de las personas a entrevistar se tomaron en cuenta ciertos parámetros, que sean integrantes del Movimiento LGBT(I) colombiano y más exactamente que pertenezcan a

la parte denominada elites, además ser personas bien formadas e informadas como activistas, líderes y personajes del Movimiento LGBT(I) colombiano, reconocidos a nivel nacional por su preparación y alto conocimiento sobre el tema.

En el desarrollo de esta primera fase se presentaron limitaciones, por medio de correos electrónicos se realizó el contacto con las personas seleccionadas para la entrevista, a su vez se les presentó una ficha técnica del contenido del anteproyecto de investigación. Algunos respondieron manifestando interés y disponibilidad para la entrevista, pero otros no. Después de insistir en varias oportunidades, otorgaron una cita para realizar la entrevista por medio de Skype, pero no se conectaron en el día y hora acordados por ellos. En el transcurso de la elaboración del proyecto de investigación se trató de acordar nuevas fechas para las entrevistas, pero no fue posible definir las por diferentes razones: viajes frecuentes de los posibles entrevistados, lo mismo que por tener sus agendas de compromisos muy apretadas.

Por otra parte, es evidente que tales personas tienen mejor disposición para dar entrevistas a los periódicos y revistas más importantes del país así como a los medios de radio y televisión nacionales. Este es un inconveniente insuperable dados los términos y plazos para desarrollar y entregar los trabajos de investigación. Finalmente, se ha obtenido una valiosa información primaria, mediante entrevistas a destacadas personalidades de las organizaciones LGBT(I) de Bogotá y Bucaramanga, con cuyo concurso se ha logrado concluir satisfactoriamente esta tarea.

En la segunda parte, fue preciso recurrir a una amplia literatura proveniente de diversas fuentes, en su mayoría secundarias, consistente en un importante corpus normativo (disposiciones legales, convenios internacionales, sentencias de la Corte Constitucional, entre otros), así como

publicaciones, algunas, muy pocas, tesis sobre el asunto, prensa, entre otros. Una fuente muy valiosa en estos tiempos la constituye la información proveniente de sitios web, revistas y documentos electrónicos en general que han sido de mucha ayuda en este proyecto.

En este trabajo se utiliza la sigla LGBT(I), es decir con la I de intersexual, con la intención de no excluir una población que aún no está muy posicionada como organización. De hecho, en Colombia actualmente no existe unificación de criterios, ni un consenso por parte de la comunidad LGBT ni de parte de los Intersexuales, para ser incluidos en esta comunidad.

La estructura del presente trabajo se organiza de la siguiente manera: el capítulo primero expone los antecedentes históricos de los movimientos sociales en el mundo y un acercamiento al proceso organizativo de los grupos LGBT(I) en Colombia; se realizó una recopilación de la información de los primeros pasos de conformación de los primeros movimientos por las luchas de los derechos homosexuales. El segundo capítulo se refiere al surgimiento y desarrollo del Movimiento LGBT(I) colombiano, cómo fue su conformación y consolidación, sus distintivos, fechas conmemorativas, hasta llegar a *Colombia Diversa*, principal organización integrante del movimiento. El capítulo tercero presenta las conquistas del Movimiento LGBT(I) colombiano, con los logros más relevantes alcanzados en materia legislativa. El cuarto y último capítulo plantea los retos y desafíos del Movimiento LGBT(I), así como los principales aliados y opositores que se han presentado en el transcurso de la lucha por la reivindicación de los derechos de la comunidad LGBT(I).

CAPÍTULO 1

PROCESO ORGANIZATIVO DE LOS GRUPOS LGBT(I) EN COLOMBIA

1. Movimientos Sociales: antecedentes históricos y categoría de análisis

Los movimientos sociales son un fenómeno sociológico y político producto del desarrollo moderno de las sociedades occidentales industrializadas a partir de lo que Karl Marx denominó la lucha de clases. Por consiguiente su registro histórico se remite al siglo XIX en el que al igual que Marx y Engels (1848)¹, Lorenz von Stein (1846), surgen como los primeros teóricos de los movimientos sociales en Europa y Alemania. Se le atribuye a Lorenz el ingreso de la categoría movimientos sociales en la academia².

Joachim Raschke plantea en su artículo “Sobre el concepto del movimiento social” que es en Europa, y más exactamente en Alemania, donde surgen los más grandes movimientos sociales como son: el movimiento obrero, inicialmente con un perfil socialdemócrata y que posteriormente tomaría una directriz comunista, el movimiento juvenil y el de reforma de la vida. Raschke define el movimiento social como: “un actor colectivo que interviene en el proceso de cambio social” (1994, p.122)

¹ MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA – Wikipedia

Recuperado el 10 de Junio de 2016 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto del Partido Comunista](https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto_del_Partido_Comunista).

² MOVIMIENTO SOCIAL - Wikipedia

Recuperado el 10 de Junio de 2016 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento social](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_social).

Otra forma de conceptualizar movimiento social, sería:

Un movimiento social es un actor colectivo movilizador que, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica y una escasa especificación de su papel, persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables (Raschke, 1994, p.124).

Pleyers (2006), citando a Alain Touraine, plantea que los movimientos sociales no están limitados a gestiones tácticas, ni se centran en sistemáticas de creación de identidades, se pueden definir como grupos sociales que batallan con el propósito de innovar los parámetros culturales y llevan sus fórmulas hasta las disposiciones establecidas de una sociedad (p.739). Touraine, de acuerdo con sus análisis, expone tres principios que fundan cada movimiento social: la identidad, la oposición y la totalidad (Pleyers, 2006. p.739).

El principio de identidad hace referencia a la determinación del actor por él mismo, pero es el conflicto en sí, el que funda y establece al actor. El principio de oposición, orientado a la facultad que posee el movimiento para identificar a su adversario. Este surge en el conflicto y a su vez es el conflicto el que perfila el juicio de los actores involucrados en él. Y el principio de totalidad se constituye por las orientaciones comunes de los dos adversarios (Pleyers, 2006. p.739).

Sidney Tarrow (1997), en su libro *El Poder en movimiento*, define los Movimientos Sociales como “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades”. Tarrow resalta en esta definición cuatro propiedades empíricas: desafíos colectivos, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida (p. 21).

En lo concerniente al desafío colectivo, expone que los movimientos proponen sus retos por medio de una acción directa de cambio brusco contra una minoría selecta destacada, instituciones u otras organizaciones, lo más común es que esta ruptura se realice públicamente, en ocasiones se manifiesta la oposición en forma personal o de confirmación colectiva de nuevos valores. Por lo general los desafíos colectivos se distinguen por interceptar, impedir y sembrar incertidumbre en las acciones de los que ejercen oposición o son inoperantes ante el cambio propuesto (Tarrow, 1997, p.22).

Los objetivos comunes son los que originan que las personas conformen colectivos para plantear cambios o demandar reivindicaciones a sus gobernantes, a las instituciones y a las minorías selectas. La esencia de las acciones colectivas son los intereses comunes existentes entre sus integrantes, lo que genera afinidad por la lucha (Tarrow, 1997, p.23).

Los organizadores de un movimiento social buscan el reconocimiento de las necesidades del colectivo por parte de la sociedad y para ello deben generar consenso, identificación y sentimientos de solidaridad en los individuos que observan sus manifestaciones y movilizaciones (Tarrow, 1997, p.24).

La vigencia y duración de la acción colectiva depende de la actualización de los ideales de lucha, poder de movilización, intervención en los medios de comunicación, interacción en las redes sociales e identificación por parte del conglomerado con sus demandas y exigencias (Tarrow, 1997, p.25).

Pero Tarrow (1997) también expone el problema que enfrentan los movimientos en lo relacionado con la acción colectiva y aclara que es de carácter social:

Cómo coordinar a poblaciones desorganizadas, autónomas y dispersas de cara a una acción común y mantenida. Los movimientos resuelven el problema respondiendo a las oportunidades políticas por medio del uso de formas modulares, de acción colectiva, movilizándolo a la gente en el seno de redes sociales y a través de supuestos culturales compartidos (p.33).

Leopoldo Alberto Múnera Ruiz (1993, p.56), señala en su escrito: *De los movimientos sociales al movimiento popular*, que fue en los años sesenta cuando logró erigirse la teoría contemporánea de los movimientos sociales en Estados Unidos y en la década de los setenta logra una notable expansión en Europa. Según Múnera, los escritos de Smelser (1963) y Komhauser (1959), situaron la definición de movimiento social en el contexto de las conductas colectivas.

Los actores colectivos e individuales que conforman el movimiento social eran considerados como elementos marginales, motivados por diferentes circunstancias para adoptar comportamientos o actitudes a la defensiva. Las conductas asumidas por los actores colectivos

eran originadas por: manifestaciones de orden psicológico como el fracaso o la ofuscación que a su vez alentaban al sujeto a hacer parte de movimientos colectivos, y la movilización era motivada por el pensamiento generalizado sobre el poder y el ímpetu que podría tomar la acción colectiva; todo esto fuera de la realidad. Por lo anterior, la acción colectiva era calificada de irracional frente a una racionalidad de las instituciones y la sociedad (Múnera, 1993, p. 56).

En lo referente a los movimientos, los actores y su articulación, Múnera (1996) afirma:

La articulación de acciones y actores, colectivos e individuales, constituye el elemento que caracteriza a los movimientos sociales y la diferencia de otras formas de acción colectiva. En virtud de ella, los componentes de un movimiento pueden integrarse entre sí, separarse temporalmente y parcialmente, o reintegrarse en una dinámica que coloca las acciones colectivas en un devenir y una transformación constantes debido a las relaciones internas de los diferentes actores (p.413).

En conclusión, la articulación existente en un movimiento social, deberá entenderse como una causa social y no como una acción institucional.

Ahora bien, la duración de un movimiento social depende en gran medida de la interacción constante de los actores, identificación con los intereses, símbolos y orientaciones, por parte de los mismos, actualización de los objetivos comunes, entre otros.

Manuel Castells Oliván, sociólogo español, sostiene que los movimientos sociales urbanos son aquellas acciones sociales que transforman y generan cambio al orden establecido, por medio de la expresión pública; como resultado de parámetros de ordenación, de un Estado, inhábil a la hora de atender las limitaciones o demandas de un conglomerado. Estas necesidades y solicitudes constituyen la problemática urbana (Landin, 2011).

Castells define la problemática urbana de la siguiente manera: “Una serie de actos y de situaciones de la vida cotidiana cuyo desarrollo y características dependen estrechamente de la organización social general” [...] los movimientos sociales urbanos, son: “sistemas de prácticas sociales contradictorias que convierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas de la problemática urbana” (Landin, 2011).

Los movimientos sociales, según Archila y Pardo (2001, p.18), son: “aquellas acciones sociales colectivas más o menos permanentes orientadas a enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones y que tienden a ser propositivas en contextos históricos específicos”

Mauricio Archila (2003, p.74) es más concreto al afirmar que los movimientos sociales son: “una forma de acción social colectiva que al enfrentar injusticias, desigualdades y exclusiones está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad”. A la luz de conceptos como estos se hace en este trabajo una lectura de las organizaciones LGBT(I) como movimiento social.

Por otro lado, algunos autores se refieren a los procesos de movilización social con el concepto de Acción Colectiva, que según Sydney Tarrow (1997) se refiere a ella como una

herramienta o recurso del que puede hacer uso el individuo para ejercer oposición contra los adversarios con poder, utilizar las opciones políticas, diseñar una imagen colectiva y organizar individuos en movimientos (pp. 19-20).

Susen (2010, p.151), plantea que los movimientos sociales, sin importar su causa de lucha, presentan cinco características esenciales: son un conjunto de personas que manejan intereses comunes, o así lo creen, se cimientan en una identidad colectiva de la cual son partícipes el resto de los integrantes del grupo, la acción social la efectúan por medio de la fuerza de movilización, sus actividades para lograr sus objetivos están al margen de las instituciones tradicionales del Estado y sus objetivos primordiales están dirigidos a generar una transformación en la sociedad o un cambio de perspectiva en parte de ella.

Fusionando estas características se puede puntualizar que un movimiento social es considerado un medio de acción colectiva conformado por sistemas de personas, grupos u organizaciones que se movilizan motivadas por intereses que comparten en común, identificados con la causa que origina su lucha, realizando actividades en forma unificada por fuera de las instituciones convencionales persiguiendo unos objetivos definidos. El poder de cambio que poseen los movimientos radica en su fuerza y capacidad de respuesta ante las arbitrariedades de las cuales son víctimas (Susen, 2010, p. 151).

Así mismo, en la segunda mitad de los años sesenta los analistas empezaron a discutir sobre los Nuevos Movimientos Sociales, (NMS). El término “Nuevos movimientos sociales”, según Ayder Berrío Puerta (2006, p. 229), se utiliza: “para referirse a un amplio conjunto de acciones colectivas que no han podido ser entendidas ni analizadas por las perspectivas teóricas

anteriores, y, más específicamente, por las formas de enfocar el que, hasta entonces, era el prototipo del movimiento social, es decir, el movimiento obrero. K.W Brand plantea que los Nuevos movimientos sociales, se originan como una respuesta de los individuos que conforman la sociedad, frente a una nueva clase de problemas causados por las secuelas desfavorables del crecimiento industrial. Más que por estos, es por los cambios culturales en la sociedad postmoderna (Algaba, 1998).

De acuerdo con Ronald F. Inglehart (citado por Algaba, 1998), los Nuevos movimientos sociales se generan por el nacimiento de unos valores llamados posmaterialistas, es decir, por un cambio de valores en la sociedad.

Susen (2010, p.152) expone que la tipificación de los Nuevos movimientos sociales, es complicada de realizar debido a su pluralidad como a la multiplicidad de los individuos o grupos que los conforman, no obstante, se pueden distinguir como los más relevantes y de mayor efecto en la sociedad: los colectivos encaminados a luchas por las causas ecologistas, los movimientos que manifiestan su desacuerdo con las guerras y en especial con la fabricación de armas y demás insumos que constituyen fuente de riqueza para unos y de miseria y desgracia para otros, los grupos de individuos y organizaciones que encaminan sus esfuerzos en busca del reconocimiento y equidad de los derechos de la comunidad homosexual.

Aunque estos movimientos son los más representativos de los denominados Nuevos movimientos sociales, no se puede desconocer la existencia de otros colectivos entre los cuales se cuentan los movimientos estudiantiles, los juveniles, los movimientos okupas, los antifascistas,

los colectivos conformados para la lucha por los derechos de los animales (Susen, 2010, pp. 152-153).

En lo relacionado con los aportes de los Nuevos movimientos sociales, De Sousa Santos (1998) sostiene que:

La novedad más grande de los NMS reside en que constituyen tanto una crítica de la regulación social capitalista, como una crítica de la emancipación social socialista tal como fue definida por el marxismo. Al identificar nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción, y ni siquiera son específicas de ellas, como son la guerra, la polución, el machismo, el racismo o el productivismo; y al abogar por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y en bienestar material del que, en la cultura y la calidad de vida, denuncian los NMS, como una radicalidad sin precedentes, los excesos de regulación de la modernidad (p. 315).

Los Nuevos movimientos sociales también hacen su incursión en América Latina; los individuos se organizan en colectivos en busca de reivindicaciones y demanda de reconocimiento en diferentes áreas, en las cuales sienten vulnerados sus derechos. Los motivos que originan estas movilizaciones son la inconformidad o desacuerdo frente a políticas económicas desfavorables, minorías étnicas ignoradas, temas de género o sexualidad, violación de derechos de los trabajadores. Existe gran variedad de colectivos, persiguen diferentes objetivos, variadas formas

de organización, establecen diversas conexiones y vínculos (Obarrio, Procupez, Funez & Lazzari, p.3).

El calificativo de Nuevos, surge a raíz de la oposición a las figuras convencionales que agrupaban importantes representaciones de protesta e intervención política anterior a la década de los ochenta. Debido a la debilidad del discurso y a la caída política y militar de grupos revolucionarios, surgieron en Suramérica, nuevas figuras de movilización colectiva con objetivos concretos como luchar por los derechos humanos, reclamar los derechos de las mujeres, exigir los derechos de formas culturales específicas. El surgimiento de estos conglomerados generó una transformación en la forma de ejercer oposición política en la región del cono sur. Ante la gran dificultad de manejar varias casusas de lucha en un solo movimiento, aunque este fuera amplio, se generaron diversos movimientos de lucha y resistencia (Obarrio et. al., p.4).

El perfil de los Nuevos movimientos sociales reúne las siguientes características: no tienen la intención, ni buscan ser partícipes en las instituciones del Estado, lo que quieren es sobrepasar las barreras construidas por la política institucionalizada que impiden el cambio (Susen, 2010, pp. 154-155)

El segundo distintivo de los Nuevos movimientos sociales es su permanencia en el tiempo, no son transitorios ni efímeros debido a las agendas concertadas y actualizadas de sus integrantes (Susen, 2010, pp. 154-155).

La tercera característica se refiere a la diversidad de los individuos y organizaciones que los integran, tienen objetivos e intereses de lucha en común, pero son de diferentes estratos

socioeconómicos. Es importante anotar que, a pesar de su composición heterogénea, la mayoría de sus aliados e integrantes pertenecen a la academia, son intelectuales y provienen de la clase media (Susen, 2010, pp. 154-155).

La cuarta particularidad de los Nuevos movimientos sociales son las diversas formas utilizadas para dar a conocer sus disertaciones y mensajes, que recurren con más frecuencia al diseño de nuevas opciones para la difusión de sus comunicados (Susen, 2010, pp. 154-155).

Y el quinto y último de los rasgos que definen a los Nuevos movimientos es el trasladar del plano local a un escenario global su forma organizativa, las causas que lideran y su discursiva. En lo organizacional diseñan redes de comunicación integrales, en su discurso plantean que los desafíos actuales que afrontan son globales y las problemáticas locales que sortean las exponen en un marco global. Son reiterativos en afirmar que el futuro de una sociedad debe ser concebido en un marco de globalización (Susen, 2010, pp. 154-155).

Considerando lo expuesto en lo referente al concepto y características de los Nuevos movimientos sociales, se puede afirmar que el Movimiento LGBT(I) colombiano pertenece a esta clasificación debido a que sus acciones colectivas van dirigidas a las demandas y reconocimiento de los derechos de la comunidad homosexual, exigiendo equidad frente a los derechos de la sociedad heterosexual, es decir son reivindicaciones de tipo cualitativo. Se organizan conformando redes de acción y sus integrantes son individuos pertenecientes a la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que comparten los mismos intereses y se identifican con la causa que motiva su movilización. En términos generales las personas que militan en sus filas provienen de una clase media, con preparación académica y conocedores de las diferentes vías de

acción para lograr sus objetivos. Su agenda de trabajo es actualizada y renuevan sus estrategias de trabajo para mantenerse vigentes.

Para estudiar estas expresiones sociales quien investiga debe aproximarse a partir de sus manifestaciones empíricas y sus discursos por medio de los cuales dan cuenta de la exclusión, discriminación, abusos, vulneración de derechos de los cuales son víctimas, de sus acciones colectivas públicas, legales y de organizaciones específicas, porque el conjunto de Movimiento social no es empíricamente accesible, sino por estas expresiones o categorías más empíricas.

Un aspecto importante para resaltar es la diferencia entre Movimiento social y organización. Un Movimiento puede agrupar múltiples organizaciones que se identifiquen y apoyen la causa de lucha del Movimiento, aunque utilicen diferentes mecanismos de acción. El Movimiento las incluye, pero son las organizaciones las que se constituyen en interlocutoras en el escenario social (Susen, 2010, pp. 154-155) Un ejemplo de esto es el Movimiento LGBT(I) colombiano, el cual incluye en su colectivo organizaciones de derechos humanos, caso concreto Colombia Diversa cuyo objetivo principal es lograr el reconocimiento de los derechos de las personas pertenecientes a esta comunidad y se constituye en núcleo organizativo de las publicaciones sobre el tema, no es el Movimiento en sí, pero forma parte de este.

2. Las primeras luchas por los derechos de los homosexuales

La lucha por los derechos de homosexuales se puede ubicar en la historia en tres momentos distintivos:

El primer movimiento homosexual en la historia se puede ubicar en el siglo XIX, tiempo en el cual la sodomía se consideraba un delito en la mayoría de países occidentales; en aquellos países que se guiaban por el código penal francés la homosexualidad estaba despenalizada. En Alemania, al finalizar el siglo y durante la República de Weimar, se dio inicio a la organización de asociaciones cuyo fin era lograr la despenalización de las actividades homosexuales masculinas, surgiendo de esta forma un movimiento de reivindicación de los derechos de los homosexuales.

Con tal propósito se ejecutó una serie de acciones en el ámbito político, artístico, cultural y económico, cuyo objetivo era lograr realidades de equidad entre los derechos de los homosexuales y los heterosexuales. Así mismo se perseguía la no injerencia del Estado en la vida y orientación sexual de los individuos, eliminar la discriminación y opresión existente hacía el sexo femenino, terminar con el racismo y respaldar al movimiento obrero (Lauritsen & Thorstad, 1974, p.169)

Posteriormente, entre 1945 y finalizando la década de 1960, surgió el movimiento homófilo, término creado por Karl-Gunther Heimsoth en el año 1924 y registrado en su tesis doctoral, *Hetero y Homófilo*. La finalidad de este movimiento era conseguir la aceptación de los homosexuales y que pudieran ser considerados integrantes respetables de la sociedad, a través de dos medios: la difusión del concepto científico de lo que era homosexualidad y el debate para lograr convencer a la sociedad que, a pesar de las preferencias sexuales, los homosexuales eran personas normales y honradas.

El 28 de junio de 1969, fecha significativa en el futuro Movimiento LGBT(I), en la ciudad de Nueva York, ocurre un hecho sin precedentes, que marcará un hito en la historia del movimiento homófilo: personal perteneciente a la policía y control de bebidas de Nueva York, irrumpe en el bar Stonewall Inn, reconocido por ser frecuentado por gays. Una actividad de control de bebidas se transformó en un suceso de hostigamiento y acoso hacia los individuos que se encontraban en el lugar, los cuales no soportaron el hostigamiento del que eran víctimas y reaccionaron tomando como rehenes en las instalaciones del bar, a los agentes de la autoridad, originando un enfrentamiento con la policía que acudió al lugar para resolver la situación (Urrego, Sánchez & Ospina, 2005, p.130).

3. Un acercamiento a los procesos en Colombia

De los primeros pasos hacia un movimiento social, organizado como tal, para luchar por los derechos de la comunidad homosexual y lograr visualización, espacio y reivindicación, la información disponible es limitada. Sin embargo, se presenta aquí un acercamiento a estos orígenes:

3.1. Los Felipitos

Uno de los primeros grupos de los cuales se tiene información, aunque muy escasa, es el denominado “Los Felipitos”, surgido en la década de los cuarenta en Bogotá, sus integrantes eran hombres homosexuales, pertenecientes a la clase alta. Sus reuniones eran clandestinas y el objetivo era simplemente socializar. Paralelamente surgen los primeros bares exclusivos para

homosexuales. Fue un grupo de corta duración, no se conoce mucho de sus experiencias (Ramírez Gómez, 2012).

3.2. Visionarios, revolucionarios desde las ideas

Cuando se realiza el recuento de los hechos que precedieron al surgimiento del Movimiento LGBT(I) colombiano, es ineludible referirse a dos personajes visionarios, revolucionarios desde las ideas y el pensamiento, defensores de los derechos humanos: León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, líder y fundador conjuntamente con otros individuos del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia (MLHC), y Manuel Antonio Velandia Mora.

3.2.1. León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz

León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz nació el 18 de noviembre de 1952, en Itagüí, Antioquia (Urrego et. al., 2005, p. 72). Desde su infancia (8 años), manifestó el interés por la docencia, dictó clase a unos niños que presentaban dificultades de aprendizaje. Esto transcurrió en su natal Itagüí. A los 13 años ya encabezaba concentraciones sindicales y destacándose como líder. Creó varias organizaciones, que han distinguido sus salones con su nombre, pero nunca tuvo un contrato laboral con ellas.

En sus años de juventud, militó en las filas de la Juventud Comunista de Colombia, (JUCO). Activista de diferentes movimientos, como el Movimiento Cultural y el Movimiento

Juvenil. Entre los rasgos que caracterizaban su personalidad, sobresalían la jovialidad y la risa como herramienta de resistencia.

Desde temprana edad mostró gusto por la lectura y la escritura; la producción intelectual de León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, se puede apreciar en los poemarios: *Laberinto de futuro a presente* de 1969, *Jaulas doradas de las ciudades* de 1977, *Libro de los astros errantes* de 1981, *Soles en rotación* de 1990. En el género literario de la novela, destacan: *Bazuco Street* de 1981, *El suicida en la Salita de Estar* de 1984 y *Atomitrón* de 1987. Algunos de sus ensayos son: *Pedagogía de los Derechos Humanos* de 1990, *Ensayo a la memoria de un ángel* de 1983, *Tres ensayos críticos sobre la juventud* de 1987 y *La decadencia del patriarcado* de 1993. Cabe anotar que la mayoría de los escritos de León Zuleta, a la fecha no han sido divulgados (Conversatorios León Zuleta, 2013).



Figura 1. León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz.

Fuente: http://2.bp.blogspot.com/Sw0bgkvlv3Q/TIOE3NIWSZI/AAAAAAAAACRo/a2OqS0uIasw/s1600/leon_benhur_zuleta_ruiz.jpg

Una herramienta utilizada por León Zuleta para divulgar sus ideas activistas a favor del homosexualismo y su pensamiento político, fue el periódico *El Otro*.

El Otro, creado y publicado por León Zuleta a finales de 1977, es considerado el primer periódico encaminado a poner en el escenario del país, el reconocimiento de los derechos de los homosexuales, y con esto lograr movilizaciones. El lema de la publicación era: “De las sexualidades y la contracultura”. León Zuleta realizaba la mayoría de las actividades para lograr que el periódico fuera publicado; escribía casi la totalidad de los artículos, realizaba tareas de impresión y reparto en entidades de educación superior y en sitios de encuentro de juventudes, como bares y cafés. *El Otro* tuvo pocas ediciones, aproximadamente cuatro (Vargas, 2012).



Figura 2. Periódico *El Otro* de León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz.

Fuente: <https://html1-f.scribdassets.com/9rxg7s5j0g18wykl/images/1-9c544df21c.jpg>

El periódico *El Otro*, tenía una marcada influencia ideológica de León Trotsky, términos y vocabulario de Sigmund Freud; esto generaba que la mayoría de los artículos publicados fueran poco entendibles para los lectores (Velandia, 2007). Lo anterior, sumado a la precariedad de recursos para su publicación, originó que el periódico desapareciera.

León Zuleta adelantó estudios de Filosofía, Sociología, Semiología, y obtuvo Magister en Psicopedagogía. Dominaba tres idiomas: Inglés, Francés y Portugués (Conversatorios León Zuleta, 2013).

Además de ser un reconocido activista de diversas causas, León Zuleta fue Filósofo, Lingüista y docente universitario, desempeñando este cargo en la Universidad de Antioquía, su alma mater (Urrego et. al., 2005, p.129).

León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz es atacado en su apartamento el domingo 22 de agosto de 1993, aproximadamente a las seis de la mañana. Fallece más tarde, a las ocho de la mañana de ese domingo (Urrego et. al., 2005, p.124), víctima de 23 puñaladas propinadas con sevicia. Se desconoce quién lo asesinó y los móviles del crimen. Su muerte fue sorpresiva, pero imaginable; León Zuleta era blanco de constantes amenazas contra su vida; los motivos, varios, su homosexualismo, ser de izquierda, o simplemente por ser quien era, un hombre con ideología de cambio, de amplitud del pensamiento (Naranjo, s.f.).

3.2.2. *Manuel Antonio Velandia Mora*

Manuel Antonio Velandia Mora, nacido en Colombia, activista defensor de los Derechos Humanos, (DDHH), y Sexuales. Realizó estudios en Sociología, Filosofía, Sexología y Educación, es doctor en Psicopedagogía y en Enfermería y Cultura de los cuidados. Docente e investigador. En el campo de la investigación ha prestado sus servicios de asesoría y consultoría, en temas referentes a la sexualidad, DDHH, educación, trabajo sexual, SIDA y enfermedades de transmisión sexual.



Figura 3. Manuel Antonio Velandia Mora.

Fuente: https://photos1.blogger.com/x/blogger2/4826/782379902432535/220/131332/gse_multipart23510.jpg

Al igual que León Zuleta, Manuel Antonio Velandia, en compañía de Guillermo Cortés y Alejandro Barón, diseñan y fundan la revista *Ventana Gay*. Esto sucedió en el mes de octubre de 1980. Las actividades de los integrantes de la revista no se limitan únicamente a la redacción de

los artículos y publicidad de la misma; también intervienen en eventos como congresos y simposios promovidos desde la academia (Velandia, 2007).



Figura 4. Revista Ventana Gay de Manuel Antonio Velandia Ruiz.

Fuente: <https://html2-f.scribdassets.com/88y1vkl62o18wyky/images/1-fd5e3f87f1.jpg>

Algunos de los eventos en los cuales participaron fueron: Primer Congreso Colombiano de Sexología, celebrado en Cali, Primer Encuentro de Sexualidad y Sociedad, Segundo Simposio Colombiano de Sexología. Para las actividades anteriormente mencionadas, los creadores de la revista no solo asisten a los encuentros; también publicaron un ejemplar de la revista, al cual llamaron *La Homosexualidad; Un rótulo sin Objeto*. A partir de ese momento las

reuniones o actividades enfocadas a estos temas siguieron contando con la asistencia de los colaboradores de la revista (Velandia, 2007).

Además de escribir para la revista *Ventana Gay*, Manuel Antonio Velandia es autor de diversos artículos y libros como: *Alternativa Vital*, *Desde el Cuerpo*, *En la Juega Historietas para Chicas*, *En la Juega Historietas para Chicos*, *Déjame penetrar por ese oído poemas para mis hombres*, *Y si el cuerpo grita (dejémonos de maricadas)*, y otros más (Velandia, 2007).

Velandia Mora es Miembro Titular de la Sociedad Colombiana de Sexología, institución que ha permitido la participación de homosexuales y lesbianas; esto último impulsado por Octavio Giraldo Neira, profesional en Psicología y docente universitario (Velandia, 2007).

En el año 2007, víctima de amenazas y de un atentado que había sufrido en la ciudad de Bogotá en el año 2002, tuvo que huir y pedir asilo político en España, país que lo acogió y en el cual vive actualmente. El atentado contra su vida fue ordenado y ejecutado por uno de los grupos armados ilegales existentes en Colombia y consistió en arrojar una granada al interior de su residencia en la cual se encontraba, pero en el lado opuesto al escogido para el impacto. El atentado fue motivado por su labor como activista de la equidad de derechos de la comunidad homosexual.³

³ Manuel Velandía, primer homosexual reconocido como víctima del conflicto (26 de Julio de 2014). Bogotá (Colombia) – *Noticias RCN*
Recuperado el 31 de Mayo de 2016 de <http://www.noticiasrcn.com/nacional-gente/manuel-velandia-primer-homosexual-reconocido-victima-del-conflicto>

Gracias a la expedición de la Ley 1448 de 10 de junio de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”,⁴ Manuel Antonio Velandia Mora es el primer colombiano homosexual inscrito en el Registro Único de Víctimas -RUV-.

La inscripción en el Registro Único de Víctimas consiste en “una declaración que deben realizar todas aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado en Colombia, en la cual deberán brindar toda la información requerida en formato diseñado para tal fin y contar de manera detallada las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los hechos victimizantes”.⁵

Esta y otra legislación reciente da cabida específica a la diferencia sexual y de otras categorías. Así la ley de Víctimas y restitución de tierras, como también se conoce la ley 1448, señala en su artículo 13 el enfoque diferencial y establece:

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque. El Estado ofrecerá garantía y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de violaciones contempladas

⁴ Ley 1448 de 10 de junio de 2011.

⁵ Solicitud De Inscripción En El Registro Único De Víctimas.

República de Colombia, Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - Unidad Para Las Víctimas
Recuperado el 31 de Mayo de 2016 de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/solicitud-de-inscripcion-en-el-registro-unico-de-victimas/281>

en el artículo 3º de la presente Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado. [.....]⁶

Manuel Antonio Velandia marcó un precedente al utilizar una de las herramientas brindadas por el Estado colombiano, la Ley de víctimas y restitución de tierras, al hacer que le fuera reconocida su condición de víctima del conflicto armado colombiano, por ser activista de los derechos homosexuales y por su orientación sexual.

León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz y Manuel Antonio Velandia Mora, son considerados los precursores de los primeros grupos que antecedieron al Movimiento LGBT(I) colombiano.

A continuación, se presenta un perfil de las principales agrupaciones:

3.3. Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia (MLHC)

Creado en el año de 1976,⁷ en Medellín, por León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz y un grupo de amas de casa de Medellín, que conformaban un colectivo. Conjuntamente desarrollaron diversas actividades. En sus movilizaciones utilizaban símbolos como: pintas en el corazón y la flor. También fueron autores de consignas tales como: “Qué hace una lengua en tu cama”, “Oh

⁶ Ley de Víctimas y Restitución de tierras.
República de Colombia, Ministerio De Justicia - Unidad De Justicia Transicional.
Recuperado el 31 de Mayo de 2016 de
<http://www.justiciatransicional.gov.co/normatividad/leyvictimasyrestituciontierras>

⁷ No hay exactitud en la fecha de fundación del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia.

familia, que caiga sobre ti una lluvia de fuego”, “Ni casados, ni en la casa” (Urrego et. al., 2005, p. 45).

El líder del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia, fue el propio León Zuleta, el cual buscaba la autonomía del cuerpo y del ser; para lograrlo desarrolló una estructura revolucionaria para discutir la heteronormativa existente, que fue orientada y establecida por el pensamiento europeo y estadounidense (Urrego et. al., 2005, p. 16).

El principal objetivo del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia era la transformación de las instituciones sociales y de los argumentos en los cuales se apoyaban. Para el alcance de este objetivo, se fusionaba la acción individual y colectiva para el logro del cambio de mentalidad o apertura ideológica del individuo y la sociedad. (Urrego et. al., 2005 p. 132).

Con el paso del tiempo, el MLHC perdió enlace y articulación con las nuevas propuestas y demandas a favor de la comunidad LGBT(I) (Urrego et. al., 2005, p. 14). Paralelamente surgieron otros grupos, de fugaz duración; de la mayoría no se tiene registro o se encuentra poca información y se debe recurrir a la narrativa o el recuento de los hechos que hace uno de los protagonistas, Manuel Antonio Velandia Mora:

3.4. Grupo de Encuentro por la Liberación de los Gáis – GELG

El 9 de abril de 1977, en la sede de la Biblioteca Cristiana Emmanuel Mounier, ubicada en el sector de Chapinero, en la ciudad de Bogotá, se reunió un grupo de homosexuales

convocados por León Zuleta Ruiz, con quienes sostenía comunicación por correspondencia. Entre ellos estaban Manuel Antonio Velandia Mora, Manuel Ernesto Rodríguez y Guillermo Cortés (Urrego et. al., 2005, p.157).

Estas reuniones se llevaron a cabo aproximadamente durante tres años, cada sábado, en el mismo punto de encuentro inicial y a la misma hora. Se calcula que el grupo fue conformado por 23 hombres en total, al cual se unió el artista de la danza Leonardo Vidales (Urrego et. al., 2005, p.157).

Al leer el nombre, con el cual se hizo distinguir este grupo de activistas homosexuales, llama la atención la última palabra, Guéis, y la no utilización del término Gays, o Gais, como sería su traducción al español. Esta es una manifestación de la rebeldía de León Zuleta, catalogada como una conducta antinorteamericana, al proponer denominar al grupo de esta forma, tal como suena la pronunciación de la palabra “gays” (Urrego et. al., 2005, p.157).

El Grupo de Encuentro por la Liberación de los Guéis, tuvo diferentes fases: originalmente trabajó con personas que se desempeñaban en las artes, danza, teatro, pintura. Posteriormente llegaron los intelectuales, cuya propuesta fue de corta duración, debido a que a los integrantes jóvenes del grupo no les atraía el alto nivel del debate. Por último, se unieron al grupo jóvenes y docentes universitarios, quienes permanecieron en el GELG hasta que los expulsaron de la biblioteca, debido a su orientación sexual. (Velandia, 2007)

Después de perder la sede inicial de sus reuniones, iniciaron un nuevo ciclo de encuentros, teniendo como sede las instalaciones del Parque Nacional de Bogotá, con un enfoque lúdico y

alejado de lo conceptual. Estos encuentros duraron aproximadamente cinco años más (Urrego et. al., 2005 p.158).

3.5. Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual – GRECO

En el año 1978, un grupo de estudiantes, convocados por León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, que adelantaban estudios en la Universidad Nacional de Medellín y en la Universidad de Antioquia, crearon el Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual, GRECO (Velandia, 2007).

Al diseñar el acrónimo del Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual, se suprimió la letra hache, que hace parte de la palabra homosexual, quedando GRECO como el acrónimo del grupo, haciendo referencia a la cultura griega, en la cual el homosexualismo se vivió como una práctica ética y estética, según lo comenta Fernando Alviar, uno de los fundadores del GRECO, en entrevista concedida a los investigadores que participaron en el proceso de escritura del libro *De Leones y mariposas. Una historia de vida para el Movimiento de la Diversidad Sexual en Colombia* (Urrego et. al., 2005 p.155).

Fernando Alviar, en la entrevista, hace referencia a la ideología del GRECO, manifestando que en sus comienzos “el GRECO era una proyección de lo que León era y lo que León pensaba” (Urrego et. al., 2005, p. 156). Como se observa en el proceso de formación de organizaciones de población homosexual en Colombia estas fueron lideradas y promovidas por hombres. Es el GRECO el primer colectivo en permitir el ingreso de mujeres a sus filas y a su vez fue el pionero en unir fuerzas con grupos feministas (Velandia, 2007).

3.6. Década de los ochenta, surgimiento de diversos grupos en el país

Bajo la influencia ideológica del GELG y del GRECO, surgen diversas agrupaciones en diferentes ciudades de Colombia; entre ellas figuran:

Instituto Lambda Colombia, fundado en 1982, reconocido por su lucha por los derechos de los homosexuales. Este grupo es reconocido por su producción teórica. El profesor universitario Víctor Hugo Duque L., estuvo vinculado a este colectivo. En forma simultánea un grupo de jóvenes se organizó y conformaron el Colectivo de Orgullo Gay (CORG), el cual tomó fuerza en el año 1986 y se volvió más combativo, estableció lazos y relaciones con otras colectividades internacionales de homosexuales y lesbianas de otros sitios del mundo. (Velandia, 2007).

En el periodo comprendido entre 1987 y 1991, el Movimiento de Liberación Homosexual Colombiano perdió fuerza, Manuel Antonio Velandia Mora, era registrado por los medios de comunicación, abordando temas referentes a la homosexualidad, como lo había hecho desde tiempo atrás, 1978, pero esta vez, aunque sus intervenciones eran en representación de los gués, reflejaban más su punto de vista, que la voz o manifestación de un colectivo homosexual (Velandia, 2007).

CAPÍTULO 2

SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO LGBT(I) EN COLOMBIA

1. Surgimiento del Movimiento LGBT(I) colombiano

En aras de reconstruir el proceso de surgimiento del Movimiento LGBT(I) en Colombia y como parte de la metodología utilizada en el presente proyecto de investigación, se realizó una entrevista a Marcela Sánchez Buitrago⁸, actual directora de la organización no gubernamental Colombia Diversa⁹. Al preguntársele sobre el origen o surgimiento del Movimiento LGBT(I), manifiesta: todo comenzó en 1994, cuando la *International Gay and Lesbian Human Rights Commission*,¹⁰ IGLHRC, le confiere al activista colombiano, el abogado Juan Pablo Ordóñez, el Premio Felipa de Souza¹¹, por su trabajo investigativo sobre homicidios de homosexuales en el centro de Bogotá¹². La fecha de entrega de este premio coincide con la celebración de los 25 años del suceso de Stonewall, (28 de junio de 1969), en Estados Unidos, Desde ahí le surge la idea a Juan Pablo de “hacer un Movimiento LGBT en Colombia”. Juan Pablo viene a Colombia y propone que se reúnan unos grupos, se citó a unas personas, unos referenciaban a otros y los invitaban a la reunión.

⁸ Marcela Sánchez Buitrago, Trabajadora Social, adelanta estudios de Maestría en Construcción de Paz. Es fundadora de la Organización no Gubernamental Colombia Diversa y ocupa el cargo de Directora Ejecutiva de la organización.

⁹ Colombia Diversa, Organización no Gubernamental, fundada en el año 2004. Desarrolla estrategias para el logro del reconocimiento y ejercicio de los derechos de la comunidad LGBT (I).

¹⁰ *International Gay and Lesbian Human Rights Commission*, es la Comisión Internacional Gay y Lésbica de Derechos Humanos. Es una organización internacional, no lucrativa, lucha contra la violación de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y portadores del virus VIH/SIDA. Fundada en 1990, su sede principal es Nueva York, Estados Unidos.

¹¹ Premio Felipa de Souza, principal distinción internacional de los derechos humanos de la comunidad LGBT, otorgada por la Comisión internacional Gay y Lésbica de Derechos Humanos.

¹² AYOLA ESCALLÓN, C. (26 de Marzo de 2010). Otro Felipa De Souza

Cartagena (Colombia). Periódico *El Universal*

Recuperado el 2 de Junio de 2016 de <http://www.eluniversal.com.co/suplementos/viernes/otro-felipa-de-souza>

En la primera reunión se encontraron gran cantidad de personas que no sabían que trabajaban por un tema en común. Entre los asistentes estaban Germán Humberto Rincón Perfetti¹³, Manuel Antonio Velandia Mora, y un grupo que se denominaba Omegas, compuesto por hombres y mujeres lesbianas, católicos que trataban el tema de la espiritualidad. También acudieron a la convocatoria varios artistas y diseñadores. Ese fue el primer intento de formar una asociación de gays y lesbianas, formalmente, con personería jurídica, se habían elaborado los estatutos, pero a la hora de formalizar la constitución de la asociación, algunos no quisieron firmar y el proyecto se derrumbó. Pero a partir de ese encuentro con esos líderes y personas que trabajaban desarticuladamente, se empezaron a conformar grupos de homosexuales y mujeres lesbianas.

Así mismo surgen propuestas legislativas, tales como la de la senadora Margarita Londoño Vélez¹⁴, 1998, presenta un proyecto de ley referente al tema del reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo. Ese proyecto no prospera. Luego la senadora Piedad Córdoba Ruiz¹⁵, 1999, presenta una serie de proyectos relacionados con el mismo tema, pero tampoco son aprobados. En el tercer proyecto presentado hay mayor apoyo por parte de los líderes y personas que asistieron a las primeras reuniones, se trabaja fuertemente y en equipo. En forma simultánea surge una plataforma de organizaciones sociales denominada Proyecto Planeta

¹³ Germán Humberto Rincón Perfetti, abogado egresado de la Universidad Militar, Especialista en Derechos Humanos. Activista de los derechos de la comunidad LGBT.

¹⁴ Margarita Londoño Vélez, Comunicadora Social de la Universidad del Valle, Magister en Periodismo de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Senadora de la República, periodo 1998 -2002. En la actualidad se desempeña como escritora.

¹⁵ Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Abogada egresada de la universidad Pontificia Bolivariana. Senadora de la República, periodo 1994 - 2010. Sus trabajos en el Congreso colombiano, fueron por los derechos humanos, específicamente por los derechos de la mujer, la comunidad LGBT y las etnias.

Paz¹⁶ que trabaja por sectores, como el sector ambientalista, el sector sindicalista, el sector de mujeres, el sector afro, e invitan al abogado Rincón Perfetti y le proponen crear un sector LGBT. Rincón Perfetti convoca a los grupos que trabajan en diferentes ciudades del país, como Barranquilla, Medellín, Cali y Bucaramanga, se estructura una agenda de trabajo conjunta e inicia el Movimiento LGBT colombiano. (Entrevista a Marcela Sánchez Buitrago, 15 de abril de 2106, por Esther Lucía Sánchez Barrera, sede Colombia Diversa, Bogotá).

2. Desarrollo del Movimiento LGBT(I) colombiano

Una vez conformado el Movimiento LGBT(I) colombiano, comienza sus tareas para lograr un espacio en el escenario político del país, ser reconocido como actor político participativo en las decisiones de cambio y lograr su afianzamiento como movimiento.

Para cumplir estos objetivos iniciales diseñan un plan de acción basado en las características que identifican a los nuevos movimientos sociales:

- Estructuran una agenda con los temas de mayor relevancia, concentrándose en una sola reivindicación de tipo cualitativo, en este caso el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT(I), por parte del Estado y la sociedad colombiana, en equidad frente a los derechos de la población heterosexual.

¹⁶ Proyecto Planeta Paz, representado jurídicamente por la Corporación Derechos para la Paz -CDPAZ-, fundado en el año 2000 con el objetivo de promover la participación activa de líderes de los Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia. <http://www.planetapaz.org/>

- Consideran que la forma de incidir en el cambio social es a través de la movilización del colectivo, realizando marchas y protestas con perfil lúdico y así lograr la transformación cultural de la sociedad colombiana, distinguida por ser de lineamiento conservador.
- Estructuran un discurso, principal herramienta de los Movimientos Sociales. Por medio del cual los militantes, seguidores y aliados del Movimiento LGBT(I) dan cuenta de la exclusión, discriminación, abusos, vulneración de derechos de los cuales son víctimas los miembros de la comunidad gai. Es por ello que el discurso se convierte en *corpus analítico*, para poder estudiar las diversas situaciones por las cuales atraviesan los actores integrantes de los Movimientos Sociales.
- Crear alianzas con organizaciones y otros movimientos sociales tradicionales con los cuales compartan ideales y causas de lucha y de esta forma lograr fortalecer su estructura de militancia y actuación. Entre las organizaciones aliadas se encuentran: Colombia Diversa, Caribe Afirmativo, Planeta Paz. En lo referente a movimientos sociales aliados, figuran: el Movimiento Feminista colombiano, movimientos a favor de los derechos humanos.

2.1. Símbolos y fechas de importante conmemoración

Como todo movimiento social, el Movimiento LGBT(I) colombiano tiene su símbolo representativo, que lo identifica en cualquier lugar, infaltable en las marchas o movilizaciones, es la bandera Arcoíris. A su vez hay fechas que el movimiento conmemora y le recuerda a la sociedad en sus manifestaciones.

2.1.1. Bandera Arcoíris

El diseñador Gilbert Baker, nacido en Chanute, Kansas, el 21 de junio de 1951, es el creador de la bandera Arcoíris. Exmilitar del cuerpo de marina de los Estados Unidos, al que estuvo vinculado entre 1970 y 1972. Después de retirarse de la militancia con honores, aprendió costura y se dedicó a crear diseños utilizados en las movilizaciones en contra de la guerra. En la actualidad es activista de los derechos de los homosexuales y un reconocido artista del diseño.¹⁷

Se comenta que Baker tuvo su inspiración para el diseño de la bandera, en la canción “*Over the Rainbow*”, Sobre el Arcoíris, música compuesta por Harold Arlen, letra de Yip Harburg e interpretada por la actriz y cantante estadounidense Judy Garland.¹⁸



Figura 5. Gilbert Baker, creador de la bandera Arcoíris.

Fuente: http://diariolamatriz.com/wp-content/uploads/2015/06/noticias_file_foto_482295_1340622094.jpg

¹⁷ GILBERT BAKER - Wikipedia

Recuperado el 3 de Junio de 2016 de https://es.wikipedia.org/wiki/Gilbert_Baker

¹⁸ OVER THE RAINBOW - Wikipedia

Recuperado el 3 de Junio de 2016 de https://es.wikipedia.org/wiki/Over_the_rainbow

La bandera Arcoíris también se conoce como bandera de la Libertad y como la bandera LGBT. El diseño inicial, 1978, tenía ocho franjas de diferentes colores, en la actualidad solo tiene seis franjas, los colores que las distinguen no son caprichosos, cada uno tiene un significado especial. El color rojo significa vida; el color naranja refleja la salud; el color amarillo representa la luz del sol; el color verde interpreta la naturaleza; el color azul caracteriza la serenidad y el color violeta simboliza el espíritu. Estos colores representan la diversidad de la comunidad LGBT.



Figura 6. Bandera Arcoíris símbolo del Movimiento LGBT.

Fuente: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/6d/Rainbow_flag_and_blue_skies.jpg

La bandera arcoíris fue ondeada por vez primera 25 de junio de 1978, en el Festival del Orgullo Gay, en San Francisco, Estados Unidos.

2.1.2. Fechas conmemorativas

El Movimiento LGBT(I) colombiano, además de realizar marchas como señal de protesta ante una situación que vulnere sus derechos, también se moviliza para conmemorar fechas relacionadas con la comunidad LGBT(I). Estas fechas son:

- Día internacional de la Bisexualidad, celebrado el 23 de septiembre.
- Día internacional contra la Homofobia, celebrado el 17 de mayo.
- Mes del Orgullo Gay. En el mes de junio se celebra el aniversario del disturbio en *Stonewall*.
- Día de la Transexualidad, celebrado el 20 de noviembre.
- Día mundial de la lucha contra el SIDA, el 1 de diciembre.

2.2. Colombia Diversa

No se puede escribir sobre el movimiento LGBT(I) colombiano, sin hacer referencia a Colombia Diversa, organización no gubernamental fundada en marzo de 2004, encaminada a trabajar por los derechos humanos de la comunidad LGBT. Esta organización surge ante los continuos fracasos de los proyectos de ley, presentados ante el Congreso colombiano, sobre el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo.¹⁹

En su primera etapa, Colombia Diversa dirigió sus esfuerzos a indagar y compilar información suficiente sobre el estado de vulneración de los derechos de la comunidad LGBT y desarrolló estrategias para dar a conocer esa situación ante la sociedad. En una segunda fase, año 2006, diseñaron planes de acción para lograr el reconocimiento de los derechos de la población LGBT(I). Colombia Diversa cuenta con un equipo de trabajo dirigido por Marcela Sánchez Buitrago, activista y fundadora de la organización. Profesional en Trabajo Social, en la actualidad cursa estudios de Maestría en Construcción de Paz.

¹⁹ ONG “Colombia Diversa” - HISTORIA
Recuperado el 3 de Junio de 2016 de <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/quienes/historia>



Figura 7. Marcela Sánchez Buitrago.

Foto tomada en las oficinas de Colombia Diversa, Bogotá, 15 de abril de 2016

Fuente: el autor.

En entrevista concedida por Marcela Sánchez Buitrago el 15 de abril de 2016 en la sede de Colombia Diversa en Bogotá, ella narra cómo fue su vinculación al activismo, manifestando que todo empezó cuando entró a la Universidad Nacional a estudiar Trabajo Social, en 1988, allí conoció el feminismo desde la teoría y fue consciente de los grandes desafíos y desigualdades que se encuentran en la vida de las mujeres. Comenzó a trabajar con el grupo feminista Mujer y Sociedad, en el tema de derechos de las mujeres. Posteriormente, a los 21 años, vino su autorreconocimiento como mujer lesbiana, y le surgen cuestionamientos en torno a sexualidad y género. En ese momento supo que quería desarrollarse en ese campo de actuación, no solo en su vivencia personal y así llega al activismo en ese ámbito. Reconoce que trabaja en un tema que le apasiona.

Colombia Diversa cuenta con un equipo de profesionales en diferentes áreas, como la Administración, Contaduría Pública, Periodismo y Trabajo Social, que trabajan conjuntamente y con dinamismo a favor de los derechos de la comunidad LGBT(I).²⁰



Figura 8. Equipo de trabajo de Colombia Diversa, en compañía de la estudiante Esther Lucía Sánchez Barrera, el 15 de abril de 2016, en la sede de Colombia Diversa, Bogotá.

Fuente: el autor

Marcela Sánchez comenta en la entrevista realizada el 15 de abril del 2016, que al inicio de sus labores, Colombia Diversa se planteó tres objetivos:

²⁰ ONG “Colombia Diversa” - HISTORIA
Recuperado el 3 de Junio de 2016 de <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/quienes/historia>

- Hacer gestión por los derechos de las personas LGBT(I). Para llevar a cabo ese objetivo, le dieron a la organización enfoque en derechos humanos, realizando una investigación y documentando la situación en la que se encontraba la comunidad LGBT(I), definir cuáles eran las responsabilidades del Estado frente a un colectivo, al que no se le habían cumplido a la luz de la Constitución y del Derecho Internacional Humanitario. La primera publicación que hicieron fue un balance legal de la información recopilada, fue una tarea difícil, puesto que no se tenía una metodología estructurada, además no era fácil ubicar a las víctimas para que dieran testimonio de su situación.

- El segundo objetivo iba dirigido hacia el tema del reconocimiento de los derechos de las parejas, en lo referente a la unión libre. En doce años este objetivo ha ido evolucionando, pero inicialmente en la agenda solo se incluyó lo relacionado con esa situación.

- El último objetivo que se trazaron era más estratégico; consistía en lograr la visibilidad del Movimiento LGBT(I) colombiano como actor político.

CAPÍTULO 3

CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO LGBT(I) EN COLOMBIA

Por medio de sus luchas el Movimiento LGBT(I) colombiano ha logrado participación y el reconocimiento en una sociedad patriarcal como es la colombiana. La conquista de derechos de la comunidad LGBT(I) en equidad con los derechos de la población heterosexual ha sido un proceso largo, que ha tenido avances y retrocesos, pero gracias a la persistencia y diligencia de los gestores del movimiento ha dado resultados.

1. Batallas ganadas por el Movimiento LGBT(I) colombiano en la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Por medio de sus estrategias de movilización colectiva, el Movimiento LGBT(I) ha ganado diversas batallas, como ser reconocido como actor político, conquistas en materia legislativa, espacios de participación, entre los más destacados. Sin embargo, sus principales batallas han sido legales.

Antes de exponer los logros del Movimiento LGBT(I) en materia legal, es preciso aclarar que la despenalización de la homosexualidad en Colombia, no fue resultado de las luchas del Movimiento LGBT(I) colombiano. La historiadora Laura Inés Badillo Ramírez²¹, activista del

²¹ Laura Inés Badillo Ramírez, es Historiadora egresada de la Universidad Industrial de Santander, Magister en Género y Políticas Públicas, feminista y activista del Movimiento LGBT (I). Labora como docente universitaria y es socia activa de la Fundación Mujer y Futuro de Bucaramanga.

Movimiento LGBT(I), en Santander, entrevistada para efectos de la presente investigación, manifiesta:

En 1980 se despenaliza la homosexualidad como un delito en el código penal en Colombia, eso es muy importante, pero es un debate, una discusión que no fue animada, como otras conquistas sociales, como la conquista por la adopción o el matrimonio igualitario, no fue animada por un movimiento social, había juristas progresistas, pero no había un movimiento social que se fortaleciera en ese tema.

Las conquistas en materia legislativa logradas por el Movimiento LGBT(I) colombiano, se visualizan a través de las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, contenidas en las Sentencias de este organismo del Estado, creado mediante la Constitución Política de Colombia de 1991, vigente desde el 7 de julio del mismo año. El artículo 241 de la Constitución Política de Colombia, dispone: “A la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos de este artículo”. [.....].

Cabe resaltar que la Constitución Política de Colombia de 1991, hizo un gran avance en lo referente a la comunidad LGBT(I), a partir del desarrollo de lo consagrado en los artículos 13 y 16.

El artículo 13 establece:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Y el artículo 16 señala: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

Es importante señalar también el papel que ha desempeñado la Acción de Tutela, como mecanismo de defensa de derechos implementado en Colombia, a partir de la Constitución Política de 1991, para la protección de los derechos fundamentales y constitucionales de los individuos.

El artículo 86 de la Constitución Política de Colombia establece:

Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, este lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. La ley establecerá los casos en los que la acción de tutela procede contra particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo, o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación o indefensión.

La comunidad LGBT(I) ha utilizado la acción de tutela como una herramienta, no solo ante el Estado también contra particulares, para lograr el reconocimiento de sus derechos y ha logrado significativos avances, los cuales se evidencian en las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, reconociendo los derechos de los integrantes de la comunidad LGBT(I). A continuación, se presenta una reseña cronológica de los logros más relevantes obtenidos por el Movimiento LGBT(I) colombiano, en materia legal hasta el momento.²²

²² Para el manejo adecuado del cuadro, se le sugiere al lector dar clic derecho sobre la palabra “Sentencia” para poder abrir el hipervínculo respectivo, que traerá la sentencia enunciada en la figura.

Cronología de los logros más relevantes del Movimiento LGBT(I) en materia legal

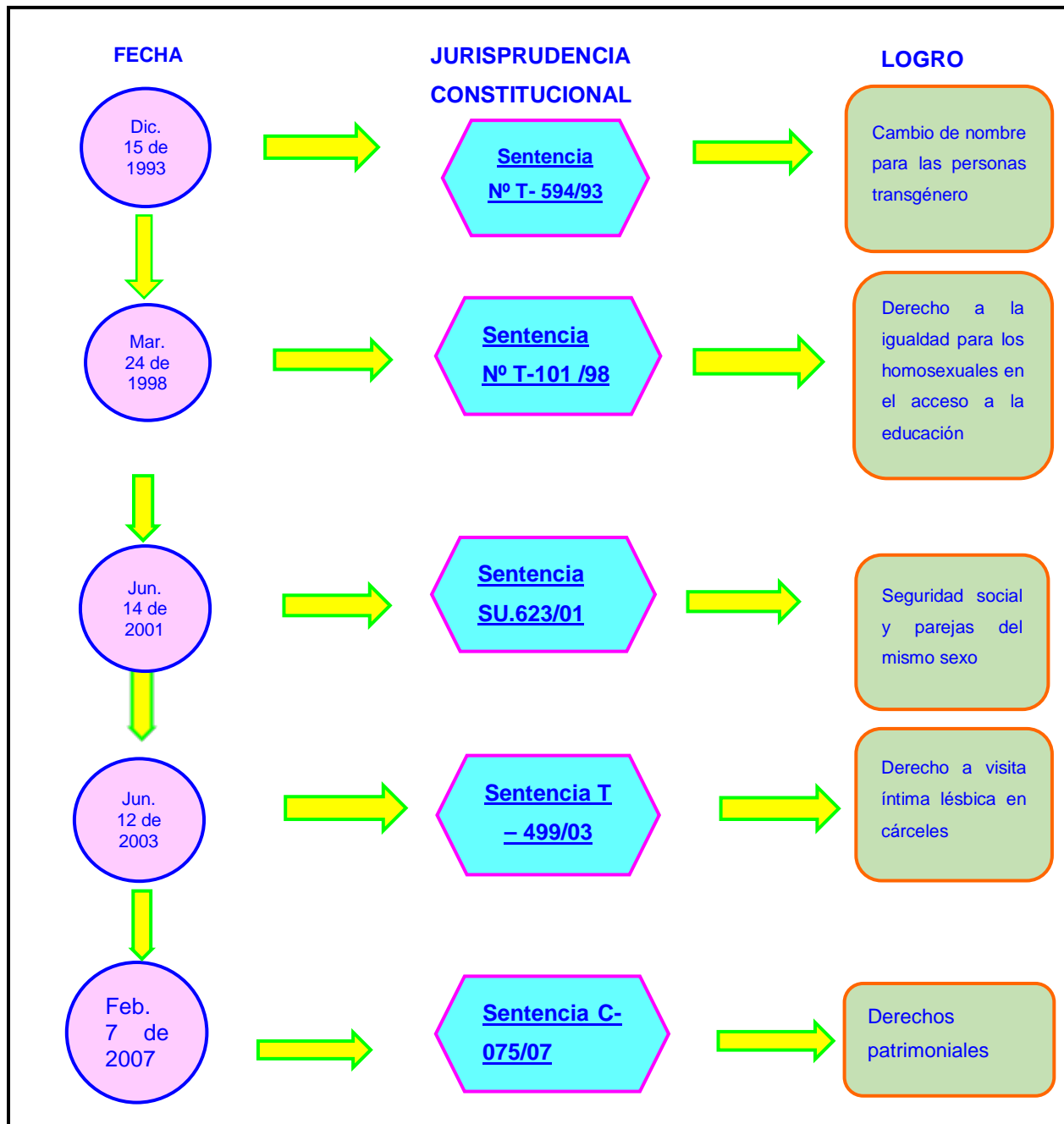


Figura 9. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional

Cronología de los logros más relevantes del Movimiento LGBT(I) en materia legal (cont.)

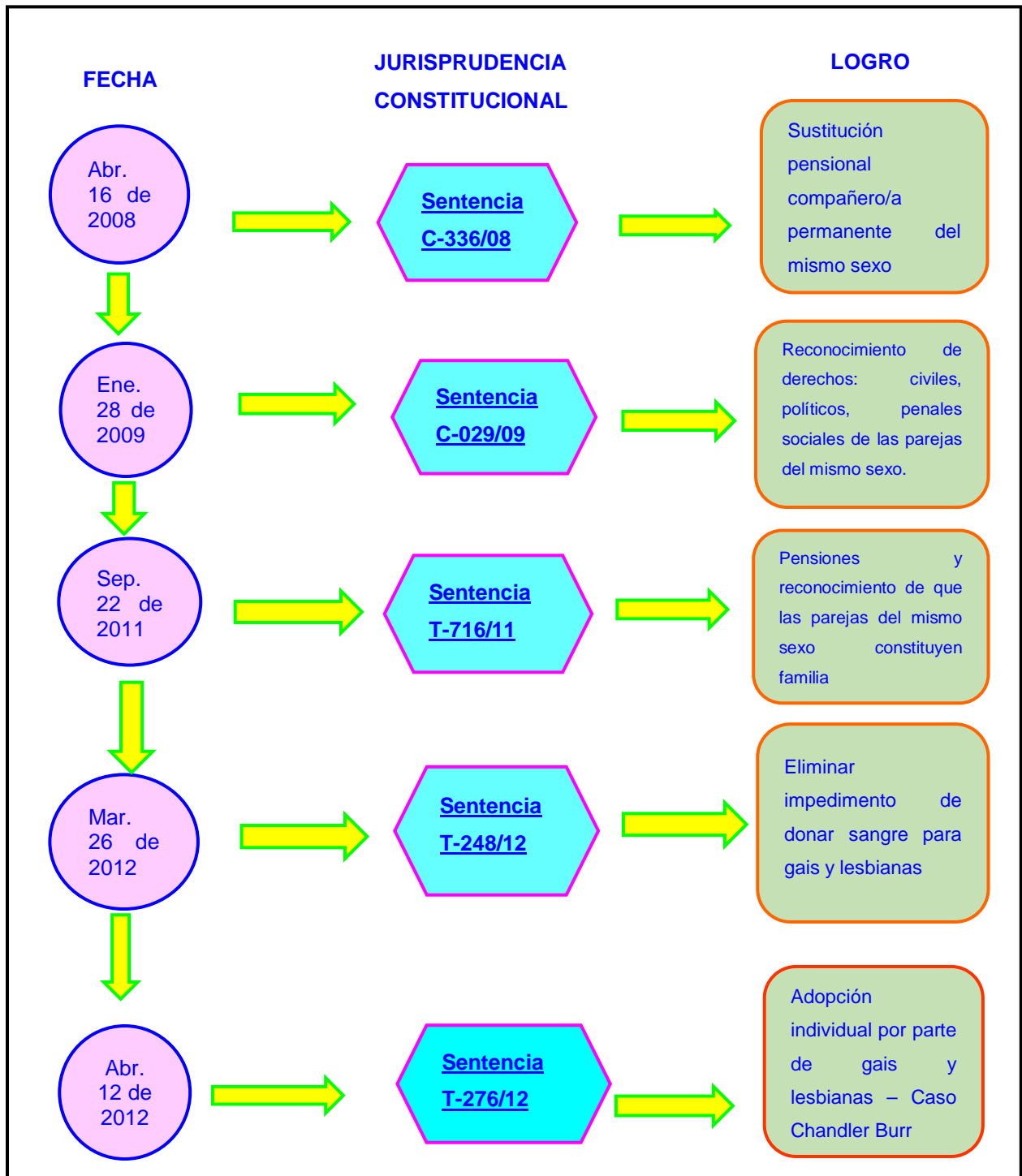


Figura 10. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional

Cronología de los logros más relevantes del Movimiento LGBT(I) en materia legal (cont.)

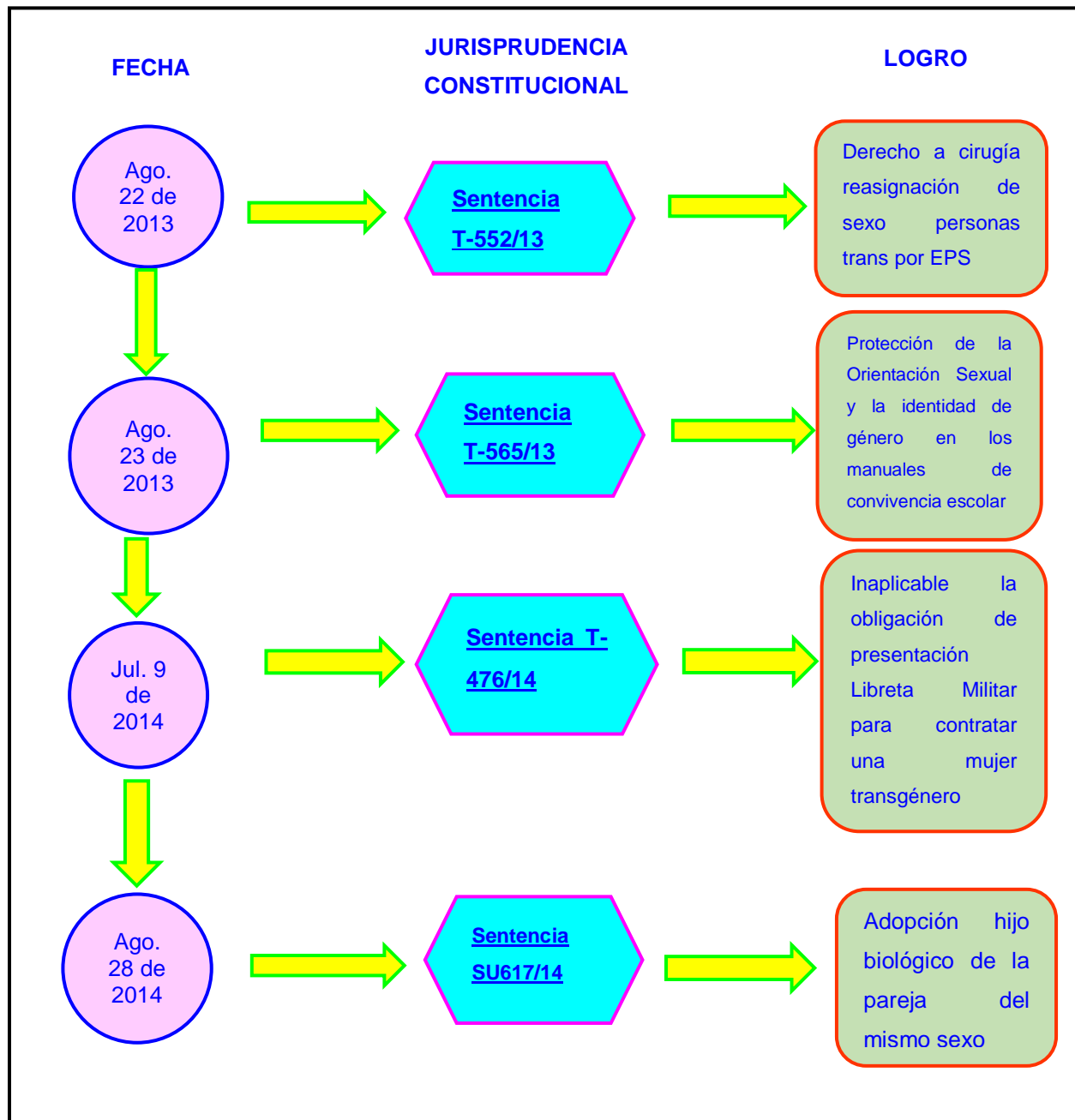


Figura 11. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional

Cronología de los logros más relevantes del Movimiento LGBT(I) en materia legal (cont.)

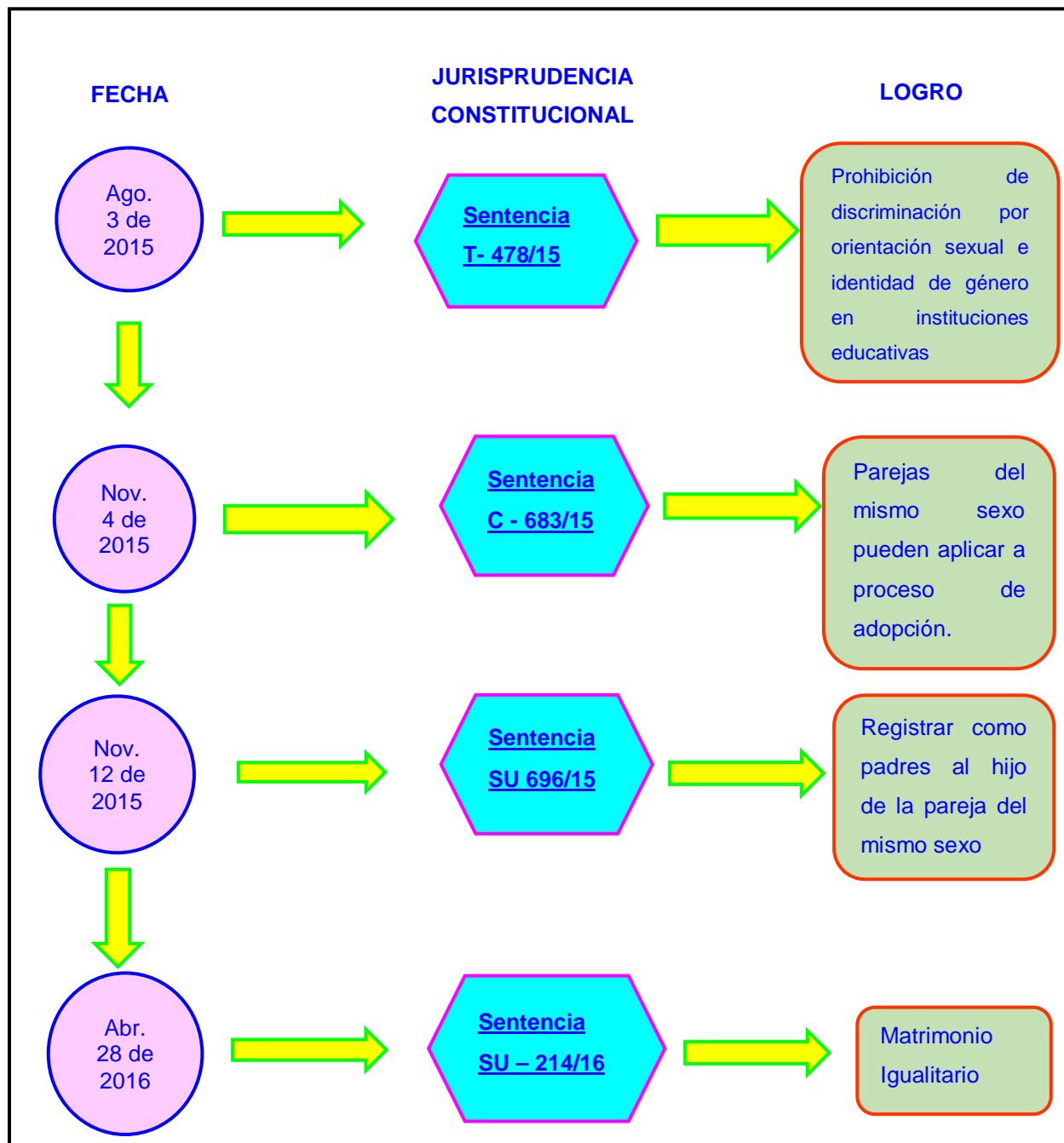


Figura 12. Elaboración propia con fundamento en información de Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional

Han transcurrido 23 años desde el primer pronunciamiento de la Corte Constitucional colombiana a favor de los derechos de la comunidad homosexual, considerado como la primera batalla ganada de las numerosas luchas que vendrían más adelante. Para estudiar los logros y conquistas en materia legal por parte de la comunidad LGBT(I), se deben diferenciar dos fases importantes. La primera comprendida entre los años 1993 y 2007, en la cual se evidencian los derechos proferidos por la Corte Constitucional a la persona homosexual, lesbiana, transgenero, pero en forma individual no como parejas. La segunda fase que parte del año 2007 hasta el momento, en el cual se han reconocido derechos para los integrantes de la comunidad LGBT(I), no solo como individuos, sino también como parejas.

Otro aspecto importante referente a estos logros en materia legal, es llevarlos a la realidad, que no se queden solo en pronunciamientos por parte de la Corte Constitucional, debido a que funcionarios de las instituciones o entidades obligadas a dar debido cumplimiento a lo establecido, soliciten documentos adicionales o pongan trabas en el protocolo que se debe seguir, ya sea por desconocimiento del trámite, por negligencia o porque simplemente buscan una forma de bloquear el ejercicio del derechos adquiridos por parte de la comunidad LGBT(I).

2. Reacciones frente a los logros alcanzados por el Movimiento LGBT(I) colombiano

El Movimiento LGBT(I), por medio de su acción colectiva, ha ganado varias batallas e indudablemente sus conquistas más importantes han sido el que parejas de mismo sexo puedan aplicar al proceso de adopción y el matrimonio igualitario.

En respuesta a la tutela interpuesta por una pareja conformada por mujeres a las cuales se les vulneraron sus derechos al no permitir la adopción de la hija biológica de una de ellas por parte de su compañera permanente; la Corte Constitucional por medio de la Sentencia SU 617 del 28 de agosto de 2014, señaló que el sexo u orientación sexual de los integrantes de una pareja no pueden ser obstáculo para que uno de ellos pueda acceder al proceso de adopción del hijo biológico de su pareja. Pero este logro no era absoluto, tan solo era un avance inicial; a pesar de ello esta decisión causó disgusto en algunos sectores de la sociedad.

El 4 de noviembre de 2015, se da un gran paso en el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo; la Corte Constitucional se pronuncia y por medio de la Sentencia C-683 del 4 de noviembre de 2015 se da vía libre para que parejas del mismo sexo puedan aplicar al proceso de adopción, sin que su orientación sexual sea considerada un factor que los descalifique para aplicar al proceso de adopción ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Esta decisión fue el detonante para que los detractores del Movimiento LGBT(I) colombiano hicieran manifiesto su desacuerdo.

La adopción homoparental conjunta, comúnmente conocida como adopción igualitaria es un hecho que ya está legislado en la mayoría de países como Holanda en el año 2000, Canadá en

el año 2010, en el año 2003 fue aprobado en Suecia, en España su aprobación se dio en el año 2005, en Bélgica en el año 2006, entre otros. Colombia entra en ese pensamiento de avanzada, pero debe seguir la lucha contra la ideología y el pensamiento conservador de personas y sectores retrógrados que se oponen a estas transformaciones culturales.

Tal es el caso de Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, quien desde su cargo como cabeza visible de esta institución del Estado, utiliza la maquinaria y recursos que tiene a disposición en la Procuraduría para emprender acciones que obstaculicen las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, argumentando que las parejas homoparentales “solo podrán ofrecer al niño dos padres o dos madres, privándolo de los beneficios y aportes de tener un papá y una mamá” (“Argumentos de la Procuraduría”, 2015). La Procuraduría le solicitó a la Corte Constitucional que se pronunciara en forma negativa frente al tema de la adopción; esta petición la hizo en un concepto que presentó ante este organismo del poder público.

El Ministerio Público expone diversos motivos en su discurso en contra de la adopción gay, por ejemplo “el interés superior del niño y de su derecho a tener una familia en iguales condiciones a los niños que pertenecen a su familia biológica (familia heterosexual)” (“Argumentos de la Procuraduría”, 2015). También enfatiza que las diferencias existentes entre hombre y mujer, corporales y mentales, “tienen una influencia decisiva en la formación de los niños, quienes necesitan para su adecuado desarrollo, de un padre varón y una madre mujer” (“Argumentos de la Procuraduría”, 2015). “Esta diferenciación, obviamente, no se da en las parejas conformadas por personas del mismo sexo – sin perjuicio de cual sea su orientación sexual- las cuales no le pueden ofrecer a un niño adoptado la formación de una familia con un

papá y una mamá, sino, en todo caso, únicamente dos papas o dos mamás” (“Argumentos de la Procuraduría”, 2015).

En otro aparte del concepto de la Procuraduría se plantea “la maternidad y la paternidad no son simplemente que dependan de la voluntad de los adultos, sino que es una condición que viene dada por la identidad sexual de cada persona” (“Argumentos de la Procuraduría”, 2015) Esta serie de razones están cimentadas en una serie de análisis que presentó la Procuraduría ante la Corte Constitucional; sin embargo, expresa que no son definitivos ni decisivos porque no “ofrecen un argumento científico ni a favor ni en contra de la afectación de los niños adoptados de manera conjunta por una pareja homosexual” (“Argumentos de la Procuraduría”, 2015). Esto muestra una de las formas de actuar por parte de la Procuraduría para influir en las decisiones que pueda tomar la Corte Constitucional en favor del reconocimiento de la comunidad LGBT(I).

El 7 de junio de 2016, la Sala Plena de la Corte Constitucional rechazó la solicitud de nulidad que había interpuesto el Procurador Alejandro Ordoñez y se pronunció dándole firmeza a la decisión tomada el 4 de noviembre de 2015 sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo; además afirmó que la adopción de menores de edad por parte de parejas del mismo sexo “no afecta por sí misma el interés superior del menor, ni compromete de manera negativa su salud física y mental o su desarrollo integral”. Además, el alto tribunal manifestó que las parejas homosexuales deberán cumplir los mismos requisitos exigidos a las parejas heterosexuales.²³

²³ Corte Constitucional deja en firme adopción para parejas del mismo sexo. (8 de Junio de 2016). Barranquilla (Colombia), Periódico *El Heraldo*. Recuperado el 19 de Junio de 2016 de <http://cdn.elheraldo.co/nacional/ordonez-pierde-la-batalla-contra-la-adopcion-igualitaria-265328>

Otra persona que se distingue en el ámbito nacional por ser opositora de los derechos conquistados por el colectivo LGBT(I), es la senadora Viviane Morales Hoyos, abogada, quien milita en el partido Liberal y practica el cristianismo protestante.²⁴ La Senadora encaminó sus esfuerzos para promover la idea de realizar un referendo que restrinja la adopción solo a parejas heterosexuales, actividad que fortaleció después del pronunciamiento de la Corte Constitucional, el 4 de noviembre de 2015. Las razones esenciales para la realización del referendo son la defensa a la figura tradicional de familia y el derecho que tienen los menores de edad de crecer con una imagen paterna y materna (“Referendo de Viviane Morales”, 2016).

Viviane Morales argumentó que la Corte Constitucional decidió por la ciudadanía en general, y que el pronunciamiento de la Corte desafía a la mayoría de los colombianos que se oponen a la adopción igualitaria. El número de firmas recolectadas ascendió a 2.135.000 y ella manifestó “superamos en más de 470.000 la exigencia legal y así como cumplimos los términos también dimos ejemplo en integridad, solidaridad, movilización y valor civil” (“Referendo de Viviane Morales”, 2016)

En su tarea por el referendo, la Congresista contó con el apoyo de iglesias cristianas, parroquias católicas, además señaló “nos aportaron cientos de firmas a cambio de nada. No hubo una sola recompensa económica, ni política, ni de reconocimiento social o propagandístico porque esto sólo fue por convicción” (“Referendo de Viviane Morales”, 2016). A su iniciativa también se sumaron otros senadores pertenecientes a diferentes partidos políticos, predominando

²⁴ VIVIANE MORALES - Wikipedia
Recuperado el 19 de Junio de 2016 de https://es.wikipedia.org/wiki/Viviane_Morales

los pertenecientes a los Partidos Centro Democrático y Conservador; también manifestaron su apoyo senadores del Partido de la U y del Partido Liberal.²⁵

Los Congresistas unidos a favor del referendo manifestaron “dado que la Corte Constitucional se ha arrogado facultades normativas que van mucho más allá de su condición de guarda de la Carta Política, resulta indispensable acudir al constituyente primario para que mediante referendo, exprese su voluntad acerca de un asunto tan importante como el derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener mamá y papá”. (“Referendo de Viviane Morales”, 2016). Cabe resaltar la opinión del senador Hernán Andrade, del Partido Conservador, en la cual fija su posición “La Corte atenta contra la familia de forma arbitraria. No vamos a dejar que la Corte acabe con los valores y principios que rigen a la sociedad colombiana” (“Referendo de Viviane Morales”, 2016).

El objetivo de este posible referendo, es que la mayoría de los colombianos tomen la decisión sobre la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan aplicar al proceso de adopción; para tal efecto se les consultará a los ciudadanos si están de acuerdo con una estructura de familia distinta a la señalada en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia (“Referendo de Viviane Morales”, 2016). Si bien es cierto que realizar el referendo es ejercer la democracia y la senadora y sus seguidores están en todo su derecho de hacerlo, resulta absurdo poner a consideración de una mayoría, el reconocimiento de los derechos de una minoría que siempre ha estado en desventaja frente a la población heterosexual.

²⁵ Viviane Morales no está sola contra la adopción igualitaria (10 de Noviembre de 2015). Bogotá (Colombia), *Semana*.

Recuperado el 19 de Junio de 2016 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/viviane-morales-consigue-respaldo-para-referendo-contra-adopcion-gay/449442-3>

CAPÍTULO 4

RETOS Y DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS DEL MOVIMIENTO LGBT(I) Y SUS PRINCIPALES ALIADOS Y DETRACTORES EN LA LUCHA

No hay duda sobre la gran cantidad de logros que el Movimiento LGBT(I) colombiano ha conseguido por medio de su lucha, pero como todo movimiento social debe actualizar los objetivos que persigue y renovar sus agendas de trabajo, enfocándolas a las pendientes o nuevas situaciones de vulneración de derechos de la comunidad LGBT(I), que surjan en el transcurrir del tiempo.

1. Retos y desafíos presentes y futuros

Para tratar este tema es preciso acudir a la opinión de algunos protagonistas del Movimiento LGBT(I) colombiano, pues son ellos los que manejan mayor información sobre lo que está sucediendo en Colombia en materia de justicia y equidad de derechos de la población LGBT(I) y los avances logrados en otros países del mundo, que puedan ser implementados en Colombia.

Para efectos de este trabajo de investigación se tomaron en cuenta las opiniones de Marcela Sánchez Buitrago, directora de Colombia Diversa, organización que ha marcado la pauta y movilizó a la comunidad LGBT(I) y a sus aliados en procura del reconocimiento de derechos tales como: el reconocimiento legal para parejas del mismo sexo en lo referente a seguridad social, pensión, derechos patrimoniales, el matrimonio, la adopción, en igualdad de condiciones

con la comunidad heterosexual. A su vez ha denunciado los hechos de abuso policial, desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado colombiano, violencia, discriminación y exclusión, de los cuales son víctimas las personas pertenecientes a la población LGBT(I).

Así mismo, los aportes de Laura Inés Badillo Ramírez, historiadora y lideresa santandereana del Movimiento LGBT(I), son de gran utilidad, por tener una visión regional de lo que hace falta construir en materia de igualdades de la comunidad LGBT(I) frente a la población heterosexual.



Figura 13. Marcha del Movimiento LGBT(I) colombiano.

Fuente http://img.eltiempo.com/Multimedia/galeria_fotos/bogot6/IMAGEN/IMAGEN-12746858-2.png

En la entrevista concedida por Marcela Sánchez Buitrago, el 15 de abril de 2016, sostiene que los principales retos por asumir frente a la población LGBT(I), son:

- **Implementación de las leyes obtenidas**

Colombia, en términos generales, es reconocida por los logros legales a favor de la comunidad LGBT(I), lo cual se evidencia en las leyes promulgadas, en la jurisprudencia de la Corte Constitucional en diversos temas como el aborto, participación política, territorios, en temas de las minorías, como los indígenas, afros; pero en lo referente a la implementación, esta ha sido mínima, lo que la convierte en reto latente para el Movimiento LGBT(I) colombiano.

- **Agenda de la población transgénero**

Los temas de la población transgénero, han estado fuera de la agenda de trabajo del Movimiento LGBT(I) colombiano. Por diversos motivos, las personas transgénero no tenían visibilidad, presentaban un bajo nivel de empoderamiento y escasos recursos. En forma paulatina la comunidad transgénero ha diseñado sus propios espacios de participación y su agenda, pero esta debe consolidarse con la agenda del Movimiento LGBT(I).

- **La Cotidianidad**

Vivir a plenitud los derechos alcanzados, en todos los escenarios, en la vida familiar, en el trabajo, en la universidad, en el colegio. Cuando las personas con orientación sexual diferente a la establecida por la sociedad sean tratadas sin señalamientos, se podrá decir que esta revolución de ideas y de costumbres ha sido ganada.

La historiadora Laura Inés Badillo Ramírez, en entrevista concedida el 11 de abril de 2016, desde su punto de vista considera que los retos más importantes son:

- **Visibilización de agendas regionales**

Es importante unificar las agendas y propuestas regionales del Movimiento LGBT(I), en puntos comunes con la agenda central y las que se encuentran en las grandes ciudades del país. Las agendas y propuestas diseñadas desde Bogotá, si no tienen un asiento en las demás regiones del país pueden llegar a desaparecer; se requiere articular los planes de acción del Movimiento y trabajar en la consolidación y robustecimiento de las organizaciones de base.

- **Construcción de la agenda**

Las marchas y movilizaciones del colectivo LGBT(I), son uno de los procesos pedagógicos que ha utilizado el Movimiento con la población en general, en lo concerniente al reconocimiento de igualdad de derechos y la no discriminación; a su vez se ha convertido en un espacio para la construcción de la agenda, pero se debe analizar cómo ha sido el diseño de la misma, desde la región al centro o, al contrario.

- **Nuevas estrategias**

Indudablemente la movilización legal, constituye una de las herramientas más eficaces del Movimiento LGBT(I), pero son necesarios el diseño e implementación de nuevas estrategias. El Movimiento se basa en la transformación cultural, la cual se apoya en las conquistas legales, pero se debe reforzar el asiento cultural, de lo contrario estos cambios logrados pueden llegar a desaparecer.

Al analizar las opiniones expuestas por Marcela Sánchez Buitrago y Laura Badillo Ramírez, se puede observar que la segunda, hace énfasis en la construcción de una agenda conjunta y articulada entre la dirección central del Movimiento y las diferentes regiones del país,

señalando que, de no hacerse esta tarea, se pueden perder el espacio y la visibilidad ganados en las luchas.

Las demandas asociadas a los temas de sexualidad serán cambiantes, en la misma medida que evolucione la sociedad, hoy son unos los retos, mañana serán otros los que se deban asumir.

2. Aliados y detractores en la lucha

Al consultarle a Marcela Sánchez Buitrago, fundadora y directora de Colombia Diversa, cuales son los aliados y detractores del Movimiento LGBT(I) colombiano, expresa:

- El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado, no es un opositor fuerte fuera de la Procuraduría, a pesar de su ideología, se vuelve un fuerte adversario y adquiere poder desde su cargo en la Procuraduría, utilizando herramientas públicas y jurídicas, toda la maquinaria de la Procuraduría para ejercer persecución hacia una comunidad; con el término persecución se hace referencia a las acciones que ordena desde su cargo, como la participación de agencias especiales en los procesos de adopción, o la intervención de Procuradores delegados en los procesos que tienen que ver con la comunidad LGBT(I), interviene en el proceso del estudiante Sergio David Urrego Reyes. No solamente interviene en los procesos, sino que deja de hacer, en el caso concreto de las denuncias que se realizan por abusos de los cuales son víctimas personas de la comunidad LGBT(I), por parte de la policía, donde ellos poseen poder preferente.



Figura 14. Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado.

Fuente: <http://www.noticiasrcn.com/sites/default/files/styles/530xauto/public/noticias/procuradorordonez03092015.jpg?itok=zW3ECmEI>

- La Iglesia Católica, al contrario de lo que se piensa, no es un adversario fuerte, aunque realice declaraciones fuertes. Diferenciándose de los cristianos no católicos, no condenan el homosexualismo, lo acogen en la iglesia, piensan que pueden ser homosexuales, pero manifiestan su desacuerdo en el tema del matrimonio católico para parejas del mismo sexo.
- El Movimiento Cristiano no católico, se fortalece como adversario, cuando combina religión con el poder político, el cual adquieren cuando alguno de ellos es elegido Concejal o Senador, imponiendo su agenda religiosa a través del Estado, agenda que viola los derechos humanos. Sumado a lo anterior, el Movimiento Cristiano no católico es un movimiento internacional, financiado por organizaciones de Estados Unidos, su poder radica en los recursos económicos que posee.

Entre los aliados con los que cuenta el Movimiento LGBT(I) colombiano, se encuentran:

- La academia jurídica y constitucional, la mayoría de las universidades que cuentan con facultad de derecho, fortaleciendo de esta forma la estrategia legal del Movimiento LGBT(I).
- Organizaciones de Derechos Humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas.
- Medios de Comunicación, desde el inicio del Movimiento se desarrolló una estrategia con los medios de comunicación para convertirlos en aliados proponiendo información y un debate serio.
- Las organizaciones de mujeres.
- Y las personas que ocupen cargos importantes dentro del Estado, que sean simpatizantes del Movimiento.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de este trabajo se pudo evidenciar que el proceso organizativo del Movimiento LGBT(I) colombiano fue a su propio ritmo y tuvo periodos de estancamiento, en los cuales parecía que fuera a desaparecer. Se requirieron personas con iniciativa, carácter de líderes y capacidad de convocatoria para que generaran una revolución de ideas y conceptos.

Existe poca información histórica sobre el proceso organizativo de los movimientos por la lucha de los derechos homosexuales en Colombia, valdría la pena no dejar en el olvido personajes importantes como León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, que dedicó su corta existencia a la tarea de lograr un espacio y el reconocimiento de los derechos de la comunidad homosexual; fueron tales su dedicación y entrega que sacrificó su vida en la consecución de esos ideales.

Los logros del Movimiento LGBT(I) colombiano se pueden evidenciar en los pronunciamientos de la Corte Constitucional, pero se requiere un seguimiento para establecer si las instituciones y funcionarios del Estado colombiano respetan y dan cumplimiento a la jurisprudencia emanada o se convierten en un obstáculo más que deben superar los integrantes de la comunidad LGBT(I) para la reivindicación de sus derechos.

El objetivo primordial del Movimiento LGBT(I), por medio de su acción colectiva, es lograr una transformación cultural, respaldada por las leyes, pero es necesario que la sociedad en el momento de elegir sus representantes ante el Estado, estudien sus propuestas y analicen si estos futuros concejales, diputados, representantes y senadores cumplan con sus deberes y

enfocan sus esfuerzos al crecimiento y avance de la sociedad tomando en cuenta a las minorías, sin anteponer sus intereses económicos y su agenda religiosa.

Otro factor importante a considerar para conseguir una transformación cultural frente a la comunidad LGBT(I) colombiana, es la información adecuada y en forma temprana en los planteles educativos, dirigida a los estudiantes, profesores e incluso padres de familia, para acabar con los prejuicios y ficciones existentes, que son transmitidas de generación en generación al interior de las familias.

Los medios de comunicación tradicionales han evolucionado en el contenido de sus programas e incluyen temas relacionados con la diversidad sexual y de género, pero algunos de ellos tienen un enfoque sensacionalista y ligero. Estos medios deberían trabajar en forma conjunta con los medios más especializados en el tema, como es el caso de Radio Diversia, que cuenta con datos sólidos y respaldados por investigaciones serias elaboradas por personal experto en estos contenidos. De esta forma se daría difusión a información que oriente y aclare las dudas existentes, en lugar de confundir y desvirtuar lo que realmente es la diversidad sexual y de género.

Pese al conservadurismo de la sociedad colombiana y de la fuerte oposición que las prácticas de las comunidades LGTB(I) enfrentan, es indudable que sus avances han sido no solo legales. Han ganado el apoyo de un conjunto de sectores sociales e instituciones que contribuyen a los cambios culturales que las personas allí agrupadas, y las que no participan en estos procesos, demandan para sí y para la democracia colombiana.

Existe la falsa creencia de que las personas pertenecientes a la comunidad LGBT(I), necesariamente deben ser activistas, líderes, luchar por la igualdad de derechos entre los LGBT(I) y los heterosexuales y además hacer pública su orientación sexual. O que las personas que apoyan la causa de lucha de la comunidad LGBT(I) son necesariamente homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales. Esto no debe ser así, debe desmitificarse porque coarta la participación y el apoyo al movimiento.

Aunque en la actualidad el movimiento LGBT(I) se ha fortalecido y cuenta con líderes y activistas preparados y diligentes a nivel nacional, no debe recaer sobre ellos la responsabilidad de dar respuesta o solución a las carencias y demandas que presenta la comunidad LGBT(I). Es el Estado colombiano quien tiene la obligación y cuenta con los recursos para resolver estas problemáticas y garantizar igualdad y justicia para todos sin importar su orientación sexual.

REFERENCIAS

- Algaba, A. (1998). Dalton, R.J. y Kuechler, M. Los nuevos movimientos sociales. Valencia: Editorial Alfons el Magnánim, Generalitat Valenciana y Diputació Provincial de Valencia, col. Política y Sociedad n° 8, 1992. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-73.htm>
- Archila, M. (2003). *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas Protestas Sociales en Colombia 1958 - 1990*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Archila, M., & Pardo, M. (Marzo de 2001). Vida, Pasión y..... de los Movimientos Sociales en Colombia. *Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia*, 1-46. Recuperado el 12 de Marzo de 2016, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1497/2/01PREL01.pdf>
- Berrío, A. (Julio- Diciembre de 2006). La Perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alan Touraine y Alberto Melucci. *Estudios Políticos*(29), 219-236. Recuperado el 12 de Marzo de 2016, de http://www.ses.unam.mx/docencia/2016II/Berrio2006_LaPerspectivaDeLosNuevosMovimientosSociales.pdf
- Constitución Política de Colombia* (28ª ed.). (2012). Bogotá, Colombia: Legis.
- Conversatorios León Zuleta*. (16 de Julio de 2013). Recuperado el 20 de Marzo de 2016, de ÁGORA Club - Pasto: <http://agoraclubpasto.blogspot.com.co/2013/07/conversatorios-leon-zuleta.html>
- De Sousa Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre . Recuperado el 13 de Marzo de 2016, de http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/DE%20LA%20MANO%20DE%20ALICIA_Boaventura%20de%20Sousa.pdf
- Landin, J. M. (25 de Noviembre de 2011). *Manuel Castells y los Movimientos Sociales Urbanos*. Recuperado el 12 de Marzo de 2016, de Mi Diario Urbano: <http://midiariourbano.blogspot.com.co/2011/11/manuel-castells-movimientos-sociales.html>
- Lauritsen, J., & Thorstad, D. (1974). *Los primeros movimientos a favor de los derechos de los homosexuales (1864 - 1935)*. Barcelona, España: Tusquets Editor.

- Listas las firmas para el referendo de Viviane Morales contra la adopción igualitaria. (28 de Marzo de 2016). *El Espectador*. Recuperado el 19 de Junio de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/listas-firmas-del-referendo-de-viviane-morales-contr-a-articulo-624145>
- Los argumentos de la Procuraduría en su lucha contra la adopción gay. (4 de Noviembre de 2015). *El Tiempo*. Recuperado el 19 de Junio de 2016, de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/adopcion-gay-los-argumentos-de-la-procuraduria-para-oponerse/16421599>
- Múnera, L. A. (Enero . Junio de 1993). De los movimientos sociales al movimiento popular. *Historia Crítica Universidad de losAndes* (7), 55-80. Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <https://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/121/index.php?id=121>
- Múnera, L. A. (Julio de 2003). Cosmopolitismo. Movimientos sociales frente a la Globalización. *Aportes Andinos*(6), 1-12. Recuperado el 12 de Marzo de 2016, de <http://hdl.handle.net/10644/602>
- Naranjo, E. (s.f.). *Colectivo León Zuleta* . Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de <http://www.colectivoleonzuleta.org/bioleonz/bioleon2.html>
- Obarrio, J., Procupez, V., Funes, P., & Lazzari, Á. (s.f.). Los Nuevos Movimientos Sociales en América Latina. *Explora Las Ciencias en el Mundo Contemporáneo*, 1-16.
- Pleyers, G. (Septiembre - Diciembre de 2006). En la búsqueda de los actores y desafíos societales. La sociología de Alain Touraine. *Estudios Sociológicos*, XXIV(003), 733-756. Recuperado el 5 de Marzo de 2016, de http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Pleyers_ActoresYDesafiosSociales.pdf
- Raschke, J. (1994). Sobre el concepto de movimiento social. *Zona Abierta*(69), 121-135. Recuperado el 5 de Marzo de 2016, de http://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Raschke1994_SobreElConceptoDeMovimientoSocial.pdf
- Sentencia C- 075 (Corte Constitucional de Colombia 2007). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>
- Sentencia C-29 (Corte Constitucional de Colombia 2009). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-029-09.htm>

Sentencia C-336 (Corte Constitucional de Colombia 2008). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/c-336-08.htm>

Sentencia C-683 (Corte Constitucional de Colombia 2015). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de [ww.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/c-683-15.htm](http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/c-683-15.htm)

Sentencia N° T-101 (Corte Constitucional de Colombia 1998). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-101-98.htm>

Sentencia SU.623 (Corte Constitucional de Colombia 2001). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/su623-01.htm>

Sentencia SU-214 (Corte Constitucional de Colombia 2016). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2017%20comunicado%2028%20de%20abril%20de%202016.pdf>

Sentencia SU617 (Corte Constitucional de Colombia 2014). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/SU617-14.htm>

Sentencia SU696 (Corte Constitucional de Colombia 2015). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/SU696-15.htm#_ftn1

Sentencia T- 248 (Corte Constitucional de Colombia 2012). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-248-12.htm>

Sentencia T- 478 (Corte Constitucional de Colombia 2015). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de [http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478-15%20ExpT4734501%20\(Sergio%20Urrego\).pdf](http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478-15%20ExpT4734501%20(Sergio%20Urrego).pdf)

Sentencia T- 499 (Corte Constitucional de Colombia 2003). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/t-499-03.htm>

Sentencia T- 716 (Corte Constitucional de Colombia 2011). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-716-11.htm>

Sentencia T-276 (Corte Constitucional de Colombia 2012). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-276-12.htm>

Sentencia T-476 (Corte Constitucional de Colombia 2014). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-476-14.htm>

Sentencia T-552 (Corte Constitucional de Colombia 2013). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-552-13.htm>

- Sentencia T-565 (Corte Constitucional de Colombia 2013). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-565-13.htm>
- Sentencia T-594 (Corte Constitucional de Colombia 1993). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/t-594-93.htm>
- Susen, S. (2010). Los Movimientos sociales en las sociedades complejas. En C. Basconzuelo, T. Morel, & S. Susen, *Ciudadanía territorial y movimientos sociales. Historia y nuevas problemáticas en el escenario latinoamericano y mundial* (págs. 149-226). Río Cuarto Ediciones del ICALA. Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de https://www.academia.edu/2997356/Simon_Susen_2010_Los_movimientos_sociales_en_las_sociedades_complejas_in_Celia_Basconzuelo_Teresita_Morel_Simon_Susen_eds_Ciudadan%C3%ADa_territorial_y_movimientos_sociales._Historia_y_nuevas_problemas_3%Alticas_en_el_esce
- Tarrow, S. (1997). *El Poder en Movimiento: Los Movimientos Sociales, La Acción Colectiva y la Política*. Madrid, España: Alianza.
- Urrego, J. R., Sánchez, R., & Ospina, P. (2005). *De Leones y Mariposas. Una historia de vida para el Movimiento de la Diversidad Sexual en Colombia*. Medellín, Colombia: Corporación El Solar.
- Vargas, R. (28 de Junio de 2012). Ese desconocido. *Arcadía*. Recuperado el 26 de Marzo de 2016, de <http://www.revistaarcadia.com/impresia/especial/articulo/ese-desconocido/28903>
- Velandía, M. (25 de Diciembre de 2007). *Manuel Antonio Velandía Mora Autobiografía y Artículos*. Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de <http://manuelvelandiaautobiografiayarticulos.blogspot.com.co/2007/12/historia-del-movimiento-homosexual.html>